



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 16 de junio de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000004, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2022 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000005, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio para la reforma integral del hospital Virgen del Mirón en la ciudad de Soria, a establecer las partidas presupuestarias necesarias para acometer esas reformas en la presente legislatura, así como a elaborar un plan funcional para que ese hospital continúe en funcionamiento y sea un hospital sociosanitario y una segunda infraestructura sanitaria para la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000012, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar todas las acciones necesarias para la construcción de un nuevo centro de salud de San Leonardo de Yagüe (Soria) y a habilitar las partidas presupuestarias para su finalización en la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000015, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el importe de las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención derivados del mismo, y a ampliar las ayudas a todos los pacientes que



tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por el INSS y a sus acompañantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1114
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	1114
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	1114
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1114
Primer punto del orden del día. PNL/000004.	
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, da lectura al primer punto del orden del día.	1114
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1114
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1116
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1117
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	1119
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	1120
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1122
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 4. Es aprobada por unanimidad.	1123
Segundo punto del orden del día. PNL/000005.	
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, da lectura al segundo punto del orden del día.	1123
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1124
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1125
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1127



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	1129
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	1131
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1133
Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	1134
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 5. Son rechazados.	1135
Tercer punto del orden del día. PNL/000012.	
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, da lectura al tercer punto del orden del día.	1135
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1135
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1137
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1138
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	1140
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	1141
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1142
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 12. Es aprobada por asentimiento.	1143
Cuarto punto del orden del día. PNL/000015.	
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1143
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1144
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1145
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1147
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	1148

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	1150
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1153
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 15. Es rechazada.	1156
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	1156
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	1156



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Hola. Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo UPL-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. En lugar de Grupo UPL-Soria ¡Ya!, en lugar de... de Luis Mariano Santos Reglero, Juan Antonio Palomar Sicilia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale. Muchas gracias. ¿El Grupo Socialista? Perdón, ¿puede apagar el micrófono? Gracias.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Buenos días. Gracias, presidenta. Juan Luis Cepa sustituye a Rubén Illera Redón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale. Muchas gracias. Entiendo que no hay ninguna sustitución. Por lo tanto, por el señor... por la señora vicepresidenta se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000004

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 4, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña María Inmaculada García Rioja, don Diego Moreno Castrillo, don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de dos mil veintidós una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, vicepresidenta. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor don Ángel Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a... a todos y a todas. Y... y recomendando a la presidenta que se lea los Artículos 72.2 y 73 del Reglamento antes de comenzar la exposición de las diferentes proposiciones no de ley.



La primera proposición no... no de ley habla de la... de la unidad del... del dolor. Vemos como cada vez son más los sorianos y las sorianas que sufren un dolor crónico benigno; un dolor que es una situación que merma profundamente su calidad de... de vida, que incrementa el absentismo laboral y que genera importantes costes farmacéuticos. En muchos casos está demostrado que no siempre las personas reciben el tratamiento adecuado. Sin embargo, se ha demostrado que los resultados y la eficacia en el abordaje multidisciplinar del dolor benigno o crónico, efectuado a los pacientes a través de las denominadas unidades del dolor crónico benigno, pues les resulta mucho más satisfactorio para... a la hora de realizar, ¿no?, su actividad cotidiana, y pone en marcha, ¿no?, un estudio, una investigación, un diagnóstico y un tratamiento de... de ese dolor.

Claramente, estas unidades no son unidades ni de cuidados paliativos ni de dolores de origen tumoral, sino que, al final, son por otras... por otras diferentes patologías por las que se producen estos dolores crónicos.

La situación que tenemos en la provincia de... de Soria, y les pongo un caso cercano a mi persona, que me lo trasladaron el... el otro día, y era un... un soriano que tuvo una infección y tiene actualmente muchísimos dolores, dolores crónicos. Y el problema es que, lo primero, por las listas de espera no puede ser atendido en la unidad del dolor del... del Río Hortega, en... en Valladolid, donde están trasladándose todos los pacientes de Soria a la unidad del dolor de aquí, de Valladolid, y, entonces, ¿qué es lo que tiene que hacer? Irse a una clínica privada a hacerse el tratamiento del dolor.

Nosotros lo que pedimos, desde el Grupo Socialista, y lo venimos reivindicando en numerosas... en numerosas legislaturas, es que la provincia de Soria cuente con una unidad del dolor: lo primero, para que nuestros pacientes no se tengan que desplazar 400 kilómetros para poder recibir el tratamiento y el diagnóstico, cuando sabemos que, probablemente, sea un perjuicio para ellos este... este traslado; y, lo segundo, no podemos invitar desde el sistema público de salud, desde la sanidad pública de Castilla y León, invitar a los pacientes a que vayan a... a la sanidad privada porque no les damos los tratamientos en la sanidad pública.

Aquí, nuevamente, hablamos de una cuestión de... económica. ¿Qué pasa, que los pacientes sorianos que se puedan pagar el tratamiento en la clínica privada de la ciudad de Soria sí que pueden recibir el tratamiento del dolor, mientras que los pacientes que no se lo puedan pagar no lo pueden recibir? ¿Estamos haciendo diferencias de clases en... en una provincia como... como la mía, como... como Soria, que, aparte de estar discriminados por no tener este... esta unidad del dolor en la... en la provincia, también vamos a discriminar dependiendo el dinero que tengas en el bolsillo? Nos parece, ¿no?, desde el Grupo Parlamentario Socialista, completamente injusto, y por eso instamos a la Junta de Castilla y León a poner a lo largo del año dos mil veintidós, a lo largo de este año, una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José... don Pedro José -perdón- Pascual.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Me parece muy interesante esta proposición no de ley y muy necesaria. Es cierto que ya hay unidades de dolor en otras provincias, pero en Soria, y también en... como no... como no puede ser, claro, en otra provincia olvidada, que es Ávila, pues nos pasa que no tenemos, carecemos de esta prestación.

Estamos hablando de un problema que afecta a muchos pacientes. Además, es un problema muy difícil de tratar, muy difícil de tratar, puesto que los umbrales del dolor no son idénticos en todas las personas. Y también suele ocurrir que un tratamiento que va bien a una persona pues puede que no vaya bien para otra, o no le resulte apropiado en otra persona.

Por otro lado, tenemos más de la mitad de los pacientes que sufren dolor crónico que considera que el tratamiento que sigue es inadecuado, y en muchas ocasiones eso tiene que ver con que no contamos con unidades especializadas en dolor. Muchas veces los médicos... no solamente es la analgesia, hay veces que hay que tratar muchas más cosas, y, para eso, como mejor se hace, es en una unidad de dolor.

Las consecuencias de padecer dolores crónicos son muchas y muy diversas y los síntomas son también muy dispares: desde trastornos del sueño, pérdida del apetito, pérdida de peso, lo que afecta, y mucho, a la vida personal y social de los pacientes que lo padecen, y también de sus familiares. Estos problemas a la hora de diagnosticar y a la hora de pautar el tratamiento que más se adapte a las necesidades del paciente llevan, en muchas ocasiones, a que se haga un uso inadecuado de la asistencia médica. Hay muchísimas consultas que si hubiera unidades de dolor se podrían perfectamente obviar y llevar un tratamiento, un seguimiento, del... del paciente con el dolor crónico benigno, como dice usted, pero dolor crónico de todo tipo.

También tenemos... debemos tener en cuenta que se estima, en según qué estudios contemplemos, depende de los estudios, que entre un 40 y el 80 % de las consultas de Atención Primaria están relacionadas directamente con el dolor. Si tenemos hasta lista de espera en Atención Primaria, si tuviéramos unidades de dolor pues, efectivamente, a lo mejor también se hacía muy importante el reducir esa lista de espera.

Creo que es muy necesario que se pongan en marcha las unidades de dolor en aquellas provincias donde no las hay, creo que es muy necesario, y más en una población como la que tenemos en nuestra Comunidad, que es pluripatológica, que tiene enfermedades crónicas y que muchas están relacionadas con... con la sedoanalgesia.

Deben estar formadas por un equipo multidisciplinar y con el objetivo de reducir la incidencia y la severidad del dolor, mejorando, por supuesto, la calidad de vida de los pacientes, que es al final lo que tenemos que... que intentar llegar.

Sí es verdad, y ya se lo comento, que el problema es la falta de facultativos, principalmente en los hospitales de nuestro nivel, como puede ser en Soria o en Zamora o en Palencia o en Ávila, que es que no tenemos anestesistas, y usted sabe que quien mejor lo controla todo eso son los anestesistas. Tenemos un problema. O sea, yo... pues, sí, monto una unidad de dolor, pero ¿y quién se encarga de esa



unidad de dolor? Sí, luego queda todo muy bonito, pero es un problema, y muy serio, que tenemos en nuestra Comunidad, como ya saben todos ustedes, que no... y que, encima, no retenemos; no retenemos el... a la gente que... que viene aquí.

Entonces, yo creo que deberemos trabajar conjuntamente por ver las soluciones, porque de nada sirve proponer, y proponer aquí, y aprobar determinadas iniciativas, si al final ¿vamos a vestir un santo para desvestir a otro? O sea, o llegamos a un acuerdo colectivo, y lo llevo diciendo dos años y medios o tres años, o, si no, no tiene solución. Hemos creado un monstruo sanitario y no vamos a llegar a ninguna solución.

Precisamente, en el programa... vamos, en el programa electoral que... que yo, cuando estuvimos ahora en la siguiente... elecciones y legislatura, también incluí que hubiera una unidad de dolor en... en Ávila, en el complejo asistencial de Ávila. Y algo que ya les adelanto, que también presentaré, igual que le ha presentado usted, señoría, porque también creemos que... que igual que Soria no lo tiene, Ávila también debe tenerlo.

Y... y, bueno, y la población de mi provincia pues claro que ganaría en calidad, como ganaría la de su provincia, de Soria, en cuanto a la atención sanitaria. Y los anestesiólogos -que yo he hablado con ellos- estarían encantados, ¿eh?, de aumentar la cartera de servicios; estarían encantados, porque, además, creen que es muy positivo que haya unidades de dolor. Pero el problema, que también supongo tendrán en Soria, como en muchos sitios de nuestra Comunidad, es el cómo, si tenemos las plantillas más bien justitas y, cuando no, deficitarias.

Votaremos a favor de su propuesta, ¿eh? Pero, como le digo, o hacemos una estrategia global para toda la Comunidad, o, si no, será muy complicado que podamos aumentar cartera de servicios en los hospitales periféricos como el de su provincia o el de la mía. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Antonio Palomar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Señorías, respecto a esta PNL, consideramos que es algo... vamos, inconcebible que a estas alturas no exista unidad del dolor en el área de salud de Soria y al igual que, como ha dicho el señor Pascual, en... en Ávila y en otras ciudades de... de esta Comunidad.

Es realmente increíble que... que en el supuesto de que algún soriano o soriana se encuentre padeciendo dolores crónicos tenga que alterar su vida, su modo de... de vivir, para tener que adaptarlo a los constantes viajes que tienen que hacer a otras ciudades. Las tienen que hacer a Burgos, pero... pero no solo a Burgos: Valladolid y Salamanca también.

Pedimos y exigimos que se establezca en nuestra ciudad una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno multidisciplinar, con abordaje integral y protocolos de diagnóstico y manejo. Debe acabarse... debe abordarse de forma



inmediata con esta nefasta situación. La ausencia de medidas para el paciente que necesita paliar el dolor que sufre, la confusión que genera a un paciente de ser constantemente derivado a otras consultas, como puede ser neurología, reumatología, medicina interna, traumatología, etcétera, hasta dar pues con el dolor, con algún especialista que dé con el... con el dolor del paciente. O el hecho del desplazarse, como he dicho hace un momento, de tener que recorrer 150 o 200, hasta 300 kilómetros por nuestra Comunidad Autónoma, además del coste de los desplazamientos al que deben hacer frente. Todo ello por no mencionar el estado de las carreteras que deben de recorrer nuestros ciudadanos, todas ellas carreteras nacionales, donde la siniestralidad es un dato preocupante. Así lo señala los datos de la DGT, donde el 21 % de las víctimas mortales de toda Castilla y León en lo que llevamos de año se han registrado en nuestras carreteras.

Debemos también tener en cuenta el rango de edad que predomina en nuestra población soriana. La media de edad en Soria es cada vez mayor. Hace apenas cinco años el... el Eurostat, los datos de la Comisión Estadística de la Unión Europea, nos colocaba a la cabeza de envejecimiento en todo el continente, donde el 11 % de los residentes sorianos tenían más de 80 años. Este hecho debe tenerse en cuenta a la hora de valorar la... la aprobación de esta PNL, ya que al tener una población envejecida esto supone que hay muchos enfermos crónicos, más enfermos de lo... de lo normal en nuestra provincia, lo que indudablemente es otro motivo a tener en cuenta a la hora de sacar adelante esta iniciativa.

Podemos mencionar, respecto a la importancia de esta unidad del dolor que se está debatiendo hoy en esta PNL, que el estudio que publicó el veintitrés de abril de dos mil dieciocho por parte de la Sociedad Española de Directivos de la Salud (Sedipsa... Sedisa), en este estudio se establecía que el 80 % del gasto sanitario está dedicado a los pacientes crónicos, señalando que tres de cada cuatro visitas a los servicios de Urgencias se realizaban por estos enfermos. El estudio pedía entender la cronicidad como una cuestión de Estado, a la que se debe dotar de recursos necesarios.

Para garantizar... para finalizar, me gustaría señalar otro compromiso por parte del actual Gobierno. En este sentido, el actual consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, el señor Alejandro Vázquez Ramos, en fecha de veintitrés de mayo de dos mil veintidós, señaló, tras hacer hincapié en que los costes de los pacientes por... con enfermedades crónicas son seis veces mayores que los que no las padecen -hecho que se agrava en Soria por no tener unidad del dolor propia-, que su... su intención era actualizar la Estrategia de Atención de Paciente Crónico y Pluripatológico, al entender que la cronicidad es uno de los retos más importantes del sistema. Esto nos decía el señor Vázquez.

Les pedimos que den cumplimiento a dicho compromiso con la población soriana y que se vote a favor, como lo hará el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, a esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez.



EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, me gustaría agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la proposición no de ley que hoy traen a esta Comisión, instando a la Junta a poner en marcha una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria. De verdad, señor Hernández, porque, dándole una de... adecuada vuelta al refrán, lo gallardo tampoco quita lo cortés. Decía Séneca que “Las grandes bendiciones de la humanidad están dentro de nosotros y a nuestro alcance. El sabio se contenta con su suerte, sea cual sea, sin desear lo que no tiene”. En Vox siempre hemos apostado por un tratamiento personalizado y centrado en el paciente, y en lo referente al tratamiento del dolor benigno no puede ser menos.

Hacen ustedes un análisis de la definición de dolor benigno, con su oportuna diferenciación con el dolor de origen tumoral o maligno, y, por lo tanto, distinto de los cuidados paliativos. De esta manera, analizan la repercusión que estas patologías tienen para los servicios sociales y las bajas laborales. Por desgracia, todos nosotros conocemos a alguien que convive con el dolor de forma cotidiana, y conocemos el efecto que esto tiene para el desarrollo de un día a día normal: los efectos que para una madre con fibromialgia tiene no poder cuidar de sus hijos, los daños psicoemocionales que tiene para un joven padecer una neuropatía periférica o la realidad en la que viven muchos de los ancianos de nuestra tierra, que comparten con el dolor una relación demasiado estrecha.

En el sistema de salud de la Comunidad los equipos de Atención Primaria, como bien decía el señor Pascual previamente, suponen el recurso principal en el tratamiento del dolor, y para aquellos pacientes que requieren tratamiento hospitalario se cuenta con las unidades del dolor, presentes ya en Burgos, León, Palencia, Salamanca, Zamora, la Unidad Integrada de Valladolid y la presente en el Hospital Comarcal del Bierzo. Estas unidades, especializadas en el tratamiento de cuadros complejos de dolor, prestan atención a las diferentes áreas sanitarias de la región, adecuando sus servicios a las necesidades de la población del área que atienden. Las provincias que a día de hoy no cuentan con unidad de dolor específicas son Ávila, cubierto desde el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca; Soria y Segovia, cubiertos desde la Unidad Integrada de Valladolid.

En febrero de dos mil veinte, como saben, ya se iniciaron los trámites para el desarrollo de una unidad del dolor en el Complejo Asistencial de Soria, en el marco de una alianza estratégica para la gestión compartida entre el mismo Complejo Asistencial y el Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Debido a la pandemia el proyecto se ralentizó, y la prestación del servicio, actualmente, se sigue llevando a cabo en el Hospital de Soria, hasta que se supera su capacidad y se deriva a la Unidad Integrada de Valladolid, como han comentado antes.

El consejero, en la comparecencia ante la Comisión hace unas semanas, afirmó que se extendería el programa para afrontar activamente el dolor crónico y la implantación de unidades del dolor en los hospitales que todavía no dispongan de las mismas.

En el marco del Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027 se contemplaba ya la creación de una unidad del dolor en el área sanitaria. De todos modos, no podía ser todo de color de rosa, desde el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León



creemos y consideramos que el plazo planteado en la proposición no de ley, que se refiere al corriente dos mil veintidós, es imposible de cumplir, encontrándose todavía los trabajos en la fase de proyecto y pendiente del estudio de la información necesaria para la valoración por parte de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Humanización.

Para concluir, señorías, me gustaría compartir con ustedes un aporte de una entrevista a uno de los filósofos españoles más prolíficos de nuestra época, Carlos Díaz. Preguntado por si era feliz, contestaba: lo importante no es ser feliz, sino digno de la felicidad. Como decía Séneca, digno de la felicidad significa que te van a doler muchas cosas, pero el sufrimiento no es incompatible con la felicidad. Y debemos trabajar en ese sentido: en el que santifica la felicidad, al no hacerla incompatible con el dolor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Suárez. En turno de fijación de... de posiciones, por... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Iniciamos la andadura de esta Comisión ordinaria de Sanidad en una Comisión que parece monográfica de Soria: tres de las cuatro proposiciones no de ley se refieren a... a la sanidad en Soria. Algo que... [*Murmullos*]. He dicho tres de las cuatro proposiciones no de ley se refieren a Soria. Y les decía que esto entendemos que llena de alegría a los procuradores de Soria, pero que esperamos no nos lleve a pensar que la sanidad en Soria dista de las prestaciones que hay en el resto de Castilla y León.

Entonces, para intentar disuadirles, si tenían intención de llevarnos por este camino, vamos también a dar datos; porque creo que las cifras y los datos muchas veces son los que aportan... o casi todas las veces aportan certezas. Acudir a la casuística de un soriano, acudir... nos lleva a tener una visión muy sesgada de lo que puede ser la sanidad en Castilla y León. Las cifras, o los datos, insistimos, son la mejor forma de dar certeza y de certificar que en Castilla y León tenemos una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad; también en Soria.

En el sistema de salud de Castilla y León, como ha dicho el señor Pascual Muñoz, los equipos de Atención Primaria son el... los que constituyen el recurso fundamental para el tratamiento del dolor, y están integrados, fundamentalmente, por licenciados especialistas en medicina familiar y comunitaria, licenciados especialistas en pediatría, profesionales de enfermería, trabajadores sociales y fisioterapeutas.

En Soria, la ratio de tarjetas asignadas a cada profesional médico en Atención Primaria es la más baja de toda la Comunidad, 618 tarjetas sanitarias individuales por cada profesional médico, mientras que en el resto de Castilla y León son 826 tarjetas. Este es un dato muy favorable en Castilla y León. Según los datos del Sistema de Información de Atención Primaria del Ministerio de Sanidad de dos mil veinte, es la Comunidad con mejor ratio de tarjetas sanitarias individuales por médico de familia; algo que creo debería de tenerse en cuenta. La ratio de tarjetas asignadas a



profesionales de enfermería en Atención Primaria es la tercera más baja de toda la Comunidad, 694 tarjetas sanitarias individuales por profesional, y en Castilla y León es de 859.

Como se ha indicado, para la atención de los pacientes que requieren asistencia a nivel hospitalario, se dispone de unidades de tratamiento del dolor o consultas especializadas en el complejo asistencial universitario de Burgos, en el de León, en el del Bierzo, en el de Palencia, en el de Salamanca, en el Complejo Asistencia de Zamora, y hay una unidad integrada del dolor de... del dolor de Valladolid, resultado de la alianza entre el Hospital Universitario Río Hortega y el Hospital Clínico Universitario. Estas unidades están especializadas en el manejo y tratamiento de cuadros dolorosos complejos, especialmente aquellos resistentes a tratamientos convencionales o que precisan fármacos y tratamientos especiales. Prestan atención en el área de consultas externas de los hospitales y en las áreas de hospitalización convencional y hospitales de día donde se realizan técnicas y procedimientos quirúrgicos.

Las ratios de Atención Hospitalaria en el área de salud de Soria es la tercera más elevada de médicos por cada 1.000 tarjetas sanitarias individuales, 2,19 -en Castilla y León es de 1,98-, algo muy similar a lo que ocurre con el personal de enfermería. Pero, fíjense, el número de camas instaladas en Soria por cada 1.000 habitantes es el mayor de toda la Comunidad, 3,71 camas por cada 1.000 tarjetas sanitarias individuales; en Castilla y León es de 3,09, y en el conjunto del Sistema Nacional de Salud es de 2,95. Estas unidades de tratamiento del dolor y consultas especializadas ya hemos dicho que existen en nuestra Comunidad.

De todos los datos que estamos dando, quiero avanzar que es prácticamente imposible no coincidir con las opiniones que han manifestado tanto el señor Hernández Martínez como el señor Pascual Muñoz y como el señor Palomar Sicilia. Pero no me gustaría que se llegase al error de pensar que, porque en este momento no haya una unidad específica del dolor, no se está tratando el dolor crónico en Soria. Les podría decir -y, de hecho, pues me parece importante puntualizar o aclarar- que en este momento en Soria se está tratando las analgesias no quirúrgicas, que se están tratando las analgesias posoperatorias, que se están tratando los bloqueos intraarticulares, los bloqueos nerviosos centrales, los bloqueos nerviosos en plexos, los bloqueos nerviosos periféricos, la infusión... perdón, la bomba de infusión externa; que en Soria se está tratando también todo lo referente a la toxina botulínica, a la regional intravenosa. Podría seguir relatando todos los tipos de dolor crónico que en este momento se están tratando en Soria, y que en casos muy excepcionales hay que derivar a ese complejo, a esa unidad en el Río Hortega y en el Clínico de Valladolid.

Como ha expresado tanto el señor Palomar Sicilia como el procurador de Vox, efectivamente, el consejero de Sanidad, en su primera comparecencia en estas Cortes, ya avanzó que se va a extender el Programa de Afrontamiento Activo del Dolor Crónico, y que este programa, que está basado en la neurociencia más avanzada, ha demostrado mejorar todas las deficiencias... -bueno, no lo voy a llamar deficiencias- todas las dificultades que tienen que superar los pacientes que tienen dolor crónico. Y avanzo también que se va a facilitar la implantación de unidades del dolor en todos aquellos hospitales que en este momento carezcan de esas unidades de dolor.

Con todo lo que he expuesto, es evidente que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Porque es que, además, en el Plan Soria Conectada y Saludable, que comprende los años veintiuno al veintisiete, ya está contemplada esta unidad del dolor, ya



se está tramitando, ya está en estudio en la dirección general. Y este plan contempla la nada desdeñable cifra de 76 millones de euros. Esta unidad del dolor ya está en marcha, y esperamos que sea una realidad. Pero nos plantea el proponente... nos da de plazo el dos mil veintidós. Nos gusta ser realistas, nos gusta cumplir con los plazos, y por eso entendemos que parece más razonable, y que aceptará, que fijemos el plazo hasta el dos mil veintitrés.

De forma que la enmienda que le presentamos sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, antes de la finalización del dos mil veintitrés, una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria".

Esperando que le parezca razonable, realista, el plazo y que, efectivamente, los sorianos puedan tener esa unidad del dolor para sufrir menos desplazamientos de los que están sufriendo en la actualidad, sea, como le digo, una realidad mucho antes de que finalice ese dos mil veintitrés. Esperando que acepte esta enmienda, les agradezco a todos su atención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Vallejo. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y voy a ir por... por orden. Agradeciendo al señor Pascual el apoyo a esta... a esta iniciativa. También agradecer, como no podía ser de otra manera, ¿no?, al señor Palomar, de UPL-Soria ¡Ya!, el apoyo a esta iniciativa.

Y al señor Suárez le... le quiero hacer una reflexión. Y yo no voy a hablar de... de Gallardo, porque es un apellido que no me gusta pronunciarlo mucho, y que, cuando lo pronunciamos, puede ser que... que tengamos una tormenta en esta tierra. Pero yo creo que lo que tiene que pensar es que estamos en el año dos mil veintidós. Es verdad que usted... que ustedes muchas veces viven anclados en el pasado, pero creo que en el año dos mil veintidós nadie tiene que vivir con dolor, nadie. O sea, con los avances tecnológicos, farmacológicos, que tenemos, nadie tiene que vivir con dolor. Y eso lo debemos garantizar desde las Administraciones públicas, y que sea universal el acceso a esto, no que, si tienes dinero, puedas acceder o que, si no tienes dinero, no puedas acceder.

Y mire, señora... señora Vallejo, es que la realidad que usted vende aquí dista mucho de la que vivimos los sorianos y las sorianas cuando vamos al sistema sanitario. O sea, yo le puedo contar miles de casos que me... que me llegan y, claro, cuando usted habla... cuando usted habla de ratio, es que, claro, en una provincia como la de Soria, donde hay muchas zonas básicas de salud que la orografía es difícil, donde tenemos los núcleos muy distantes, tenemos una zona que tienen que recorrer los médicos de familia kilómetros y kilómetros para atender los diferentes consultorios... Por lo tanto, es normal que el ratio sea... sea mayor. Pero lo que no podemos decirles que... que, claro, se está tratando el dolor... algún tipo de dolor, y



de manera muy puntual. Y el que se lo está tratando diagnosticando y realizando un tratamiento acorde a sus necesidades son los que se lo pueden pagar y pueden ir a la clínica... a la clínica privada.

Y con respecto a las iniciativas que decía de Soria, yo creo que eso es una cosa que lo tiene que hablar con la... con la presidenta, ¿no? Porque estas iniciativas, gran parte de las iniciativas de Soria que están presentadas, ya salen de la pasada legislatura, que muchas no se han cumplido y demás. Y la que marca el orden del día es la... es la presidenta. Y hay otras muchas provincias que han presentado iniciativas, hay iniciativas de otras muchas provincias, que usted hablaba de... de Soria. Pero estoy contento de que se hable de Soria y que pongamos encima de la mesa todos estos problemas que llevamos arrastrando durante años y legislatura tras legislatura.

Y, mire, cuando me habla de... del ratio, le voy a dar solo un... solo un dato, que, si usted mira las tarjetas sanitarias de la provincia de Soria y mira los pacientes que hay en lista de espera, vemos que el 14 % están esperando una consulta de un especialista, una prueba diagnóstica o una intervención quirúrgica. Pero, mire, yo creo que estamos aquí para avanzar, para acordar, y... y yo, señora Vallejo, le agradezco la intención que tiene en que lleguemos a un... a un acuerdo. Y vamos a llegar a un acuerdo y le... también, ¿no?, quiero que sea un compromiso también, como usted me ha trasladado antes, un compromiso personal suyo de que esto va a ir adelante, que usted lo ha estado trabajando para que esto vaya... vaya adelante a la mayor brevedad posible, y le voy a aceptar la enmienda en los términos que la... que la ha planteado, y fijo el... el texto definitivo de la... de la proposición no de ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, antes de la finalización del dos mil veintitrés, una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria".

También le adelanto, señora Vallejo, que, como sabrá, yo soy muy insistente y van a tener preguntas escritas de manera periódica para saber cómo avanza esto. Y, si no avanza en los plazos que estamos barajando y estamos aprobando en esta resolución, tenga en cuenta que volveremos aquí a hablar de la unidad del dolor en la provincia de Soria. Muchas gracias.

Votación PNL/000004

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Hernández. Concluido el debate, y según ha transcurrido el mismo, entiendo que se puede dar aprobada por unanimidad. ¿Sí? Sí ¿Y por asentimiento, sí?

Pues por la señora vicepresidenta se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000005

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 5, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña María**



Inmaculada García Rioja, don Jesús Puente Alcaraz y don Diego Moreno Castriello, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio para la reforma integral del hospital Virgen del Mirón, en la ciudad de Soria, a establecer las partidas presupuestarias necesarias para acometer esas reformas en la presente legislatura, así como a elaborar un plan funcional para que ese hospital continúe en funcionamiento y sea un hospital sociosanitario y una segunda infraestructura sanitaria para la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, el señor Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Y ahora hablamos de la segunda infraestructura sanitaria que tiene la provincia de... de Soria, el Hospital Virgen del Mirón. Un hospital desde el que el Grupo Parlamentario Socialista tiene miedo a que la Junta de Castilla y León lo cierre, una vez finalizadas las obras de reforma de la segunda fase del Hospital Santa Bárbara de... de Soria. Y la intención de esta proposición no de ley es arrancar el compromiso de las Cortes de Castilla y León, arrancar el compromiso de la Junta de Castilla y León del mantenimiento de esta segunda infraestructura sanitaria, no solo como una segunda infraestructura sanitaria, que la pandemia ya nos ha enseñado que es necesaria tener una segunda infraestructura sanitaria en las provincias por lo que nos pueda pasar, sino también por la atención sociosanitaria.

Ya saben que la Ley 8/2010 ya recoge esta atención sociosanitaria en el marco del sistema público de... de salud, y comprende, ¿no?, los cuidados tanto sanitarios como... como sociales de... de larga duración a los problemas de salud que puedan... que se puedan ocasionar. La Junta, a través de las Consejerías, tanto de Sanidad como de Familia e Igualdad de Oportunidades, tiene varios... varios protocolos suscritos en materia de esta hospitalización sociosanitaria.

Si ustedes conocen el... el centro, el Hospital Virgen del Mirón, yo, que por desgracia lo... lo conozco... lo conozco bien, pues para personas de una edad avanzada, pacientes pluripatológicos, pacientes crónicos, cuidados paliativos... es un hospital que tiene una gran calidad asistencial a la hora de que... era un hospital que estaba concebido para... para la tuberculosis, pero que se... se ha mantenido: esas grandes galerías, esa orientación al... al sur, esos pasillos amplios, esa amplitud en las habitaciones, que, al final, estructuralmente, pues para todos estos tratamientos y esa hospitalización sociosanitaria, pues la verdad que da una calidad, ¿no?, de vida en... en muchos casos, ¿no?, en las últimas semanas o en los últimos días, que probablemente en muy pocos sitios, ¿no?, se puede... se puede dar.

Por lo tanto, creemos que es importante que se... que se mantenga abierto. Pero, claro, para mantenerlo abierto, es necesario elaborar un estudio para la reforma integral del Hospital Virgen del Mirón, en la ciudad de Soria. Como les he dicho, está



orientado al sur, con muchas cristalerías, y, como estamos viendo, ¿no?, que cada vez las temperaturas son... son más altas, pues, al final, se necesita dotarlo de aire acondicionado -que no lo tiene en todo el edificio-, de adaptar las duchas, los baños... Por lo tanto, necesitamos una reforma integral de este... de este Hospital Virgen del Mirón.

Y, para ello, es necesario que se establezcan las partidas presupuestarias necesarias para realizar estas... estas reformas, además de elaborar un plan funcional, adaptándolo a las nuevas realidades, para que el Hospital Virgen del Mirón continúe funcionando y dotándolo de todo el contenido, tanto personal como de los recursos necesarios, para que el Hospital Virgen del Mirón sea un hospital sociosanitario, una segunda infraestructura sanitaria para la provincia de Soria y que continúe... y que se continúe abierto. Esa es la... la finalidad de esta proposición no de ley.

Los sorianos y las sorianas estamos preocupados, porque tenemos la incertidumbre de que, cuando acaben la... las obras de la segunda fase del Hospital Santa Bárbara, se pueda cerrar, trasladar muchos servicios al Santa Bárbara y se pueda cerrar esta segunda infraestructura, y por eso queremos arrancar el compromiso de esta... de esta Comisión, el compromiso de la Junta de Castilla y León para reformarlo, modernizarlo, adaptarlo y dotarlo de contenido. Nada más, de momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don... el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Mejor así, y así no nos liamos con el José Pedro y el Pedro José.

Aprobamos iniciativas muchas veces con la intención de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, y que me parece muy bien, pero es que muchas veces se quedan, lamentablemente, en propuestas, solamente en propuestas. Ustedes hoy nos traen una proposición no de ley para que el Hospital Virgen del Mirón de Soria se convierta en un hospital sociosanitario. Me suena muchísimo esta iniciativa que presentan con otra que hace dos años, en esta misma Comisión, y que fue presentada por mí, se aprobó una iniciativa similar, con un contenido casi idéntico. La PNL que se aprobó decía: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir trabajando en la creación y desarrollo de residencias socio-hospitalarias para tratar a los pacientes crónicos y pluripatológicos, especialmente en aquellas comarcas alejadas de las capitales de provincia y núcleos de población importantes, así como a aumentar el número de plazas de convalecencia capaz de cubrir la demanda existente de las mismas". Y se aprobó por unanimidad.

Yo creo que, más que seguir trabajando, se debería empezar a trabajar, porque todavía no se ha hecho nada de todo aquello que se aprobó.

Hoy ustedes presentan una iniciativa pues muy similar. De hecho, cuando yo defendí mi propuesta, propuse que se realizase un pilotaje en el Valle del Tiétar, en



Ávila, para ver la viabilidad de que se pudiera asumir desde Sacyl este tipo de... de atención socio... sociohospitalaria, puesto que, como saben, estaríamos en competencias de la Consejería de Familia también.

Como es lo habitual, las iniciativas que se aprueban, pues, como he dicho, no se hace nada.

De todas formas, voy a explicar un poquito, porque creo que son importantes las residencias... por qué creo yo que son más importantes las residencias sociohospitalarias que, a lo mejor, dedicar hospitales de agudos a sociohospitalarios, en nuestra Comunidad; y no sociosanitarias, sino sociohospitalarias, lo llamaría.

Como todos ustedes saben, y es algo que se ha hablado aquí en varias ocasiones, la pandemia del coronavirus puso de manifiesto muchas carencias; una de ellas es la de nuestro modelo residencial. Y algo muy preocupante, porque es en la Comunidad en la que vivimos, cuenta con un gran número de población envejecida y con enfermedades crónicas y pluripatológicas, como nos cansamos de decir aquí siempre. Estas personas, muchas de ellas, se encuentran en residencias, y necesitan unos cuidados especiales y que se adapte a sus necesidades asistenciales.

¿Qué se hace ahora cuando una persona con estas características precisa atención hospitalaria? Se le ingresa en un hospital. En su mayoría son hospitales de agudos los que tenemos en nuestra Comunidad, hospitales de agudos, y los estamos utilizando para patologías que requieren de media o larga estancia; eso es insostenible, aparte que no es lo correcto para un paciente crónico pluripatológico. Y la gran parte de sus camas están ocupadas -en nuestros hospitales agudos- por pacientes crónicos y pluripatológicos de avanzada edad y que en la mayoría de los casos podía resolverse con este tipo de infraestructuras, como usted plantea. Dense cuenta que, si ustedes tienen un familiar crónico pluripatológico ingresado, el fin de semana... pasan la consulta el viernes y hasta el lunes... a no ser que tenga una agudización o algo, ahí está viviendo el abuelillo o la abuelilla. Y eso no se puede mantener: primero, por calidad para la atención al paciente; y, segundo, porque económicamente es insostenible.

Les pongo el ejemplo de una persona que vive en una residencia, por ejemplo. En muchas ocasiones, ese paciente que vive en una residencia no debería salir de su residencia para que lo traigan a un hospital, porque a lo mejor hay que ajustarle un poquito la hidratación, o subirle un poquito más el oxígeno. Pero, no, se pone malo el abuelo, la abuela, llamamos al 112, va un soporte y se lo lleva al hospital, y ahí se puede eternizar, y se coge lo que no llevaba. Yo creo que el tratamiento de muchas de estas patologías debería ser en esa propia residencia, que es su casa. Seguro que sería más rápido el tratamiento, más efectivo y, sobre todo, mucho más eficiente. Evitamos al paciente el trastorno del desplazamiento, el síndrome confusional -que ustedes, si tienen un familiar anciano, saben que siempre se produce en los hospitales; no sabe ni dónde está-, que se pueda contagiar -como les decía- con una infección nosocomial, que no lo llevaba y que se lo coge allí.

Ese tipo de atención residencial debería contar... -y es muy sencillo- pues contar con geriatría, medicina interna, rehabilitación, enfermería, trabajador social, terapeuta ocupacional que se desplazara, y es perfectamente posible, y mucho más eficiente. Con esto se resolverían las estancias de todos estos pacientes que precisan de largos períodos de hospitalización.



Ustedes dicen que las necesidades actuales de la provincia de Soria pasan por la atención combinada entre sanidad y atención social, y estoy de acuerdo; como pasa en mi provincia, como pasa en toda Castilla y León, porque, como digo, población envejecida y dispersa. Yo creo que esa necesidad -y vuelvo a repetirlo- la tenemos en toda Castilla y León.

En cuanto a la propuesta de elaborar un estudio para la reforma integral del Hospital Virgen del Mirón, de la ciudad de Soria, y establecer la partida presupuestaria durante la presente legislatura y a elaborar un plan funcional, me parece perfecto. Me parece perfecto todo lo que usted plantea, pero tengan en cuenta que es mejor tener un hospital a pleno rendimiento y con una buena cartera de servicios. Vuelvo a decir lo mismo, tenemos que sentarnos todos, ponernos de acuerdo y hacer que nuestros hospitales estén a pleno rendimiento y con una buena cartera de servicios en todas las poblaciones de nuestra Comunidad.

Y, por otro lado, de verdad, señorías, dejemos de “seguir trabajando” y “seguir desarrollando” y que, de una vez para... por todas, salgan adelante este tipo de propuestas, que son interesantes para los habitantes de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Palomar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Señor Hernández, usted tiene miedo a que lo cierren, y desde Soria ¡Ya! también. Desde lo... la ciudadanía es lo que transmite, y se cree que este hospital, en cuanto esté a pleno rendimiento y cuando terminen las obras del Hospital Santa Bárbara, se cierre, por desgracia, y es lo que... lo que no queremos.

La Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, y establece que es competencia de los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y de servicios necesarios.

En España, la prestación de los servicios sanitarios se organiza en torno al modelo asistencial... al Sistema Nacional de Salud, basándose en el principio de universalidad, libre acceso, equidad y solidaridad financiera. Quiero remarcar estos tres conceptos que establece la Constitución obligando... de obligación de prestar los servicios necesarios y equidad en dicha prestación -es decir, igualdad de acceso a estos servicios-, así como solidaridad financiera para poder prestarlos.

Para examinar si estos requisitos se cumplen en la provincia de Soria, vamos a acudir a datos que nos den un estudio pormenorizado de la misma. Así, la monografía de la fundación Ramón Areces, bajo el lema “Distribución de la población y accesibilidad a los servicios en España”, analiza, entre otros, el acceso a la asistencia sanitaria. Se trata de una monografía del año pasado. Pues bien, esta monografía señala entre sus conclusiones que, a nivel regional, existen importantes deficiencias en cuanto a la cobertura sanitaria: la población con peores condiciones



de accesibilidad tiene características muy específicas; se trata de población fundamentalmente mayor –como ya se ha citado aquí– y, al mismo tiempo, está muy localizada geográficamente en amplias zonas del interior peninsular. Algunas provincias aparecen repetidamente entre las que se encuentran con peores condiciones de accesibilidad, y, cómo no, pues una de ellas es la provincia de Soria. Así mismo, señala a Soria como una de las principales provincias donde sus ciudadanos deben desplazarse a otros lugares para ser... para ser debidamente atendidos, y ostenta uno de los mayores tiempos de desplazamiento, por la lejanía de los centros de salud u otros hospitales de referencia para recibir esa asistencia sanitaria.

Esta monografía trata de demostrar que existe una penalización adicional al medio rural. Señala que, en la distribución de la población y su acceso a la sanidad, Soria es una de las provincias con más problemas de accesibilidad. Es decir, no se cumplen los criterios de prestación de servicios necesarios para los cuidados de nuestra provincia en el régimen de igualdad que la misma Constitución nos impone, en tanto que se está... se está cumpliendo el requisito de solidaridad financiera si no se promueven iniciativas como la presente.

Pero todo esto no es algo que se maneje únicamente desde el punto de vista teórico, sino que puede constatarse también en la práctica. Basta con hablar de la pandemia que acabamos de pasar para... para evidenciar que en Soria existe una mala sanidad, personal insuficiente, falta de medios materiales, falta de médicos, falta de espacio, cierre de consultorios. Por todo ello, no es casual que Soria haya tenido una de las peores cifras de la tasa de contagios y número de fallecidos como consecuencia de la COVID. Si no llega a ser por la existencia de este hospital, el Hospital Virgen del Mirón, estos datos serían todavía peores, ya que su función ha sido crucial para el control de dicha pandemia.

Pero lo cierto es que el hospital no se encuentra en un estado... en sus mejores momentos para atender eficazmente a los pacientes que lo necesitan. Con el paso de los años, la Junta ha ido olvidando la necesaria inversión en este hospital, dando lugar a un progresivo desmantelamiento del mismo, como caídas de falsos techos, etcétera, etcétera, etcétera. Y esta es una omisión que se... de ese deber que se establece en la Constitución, y es algo que debe atajarse de manera inmediata.

El Hospital Virgen del Mirón se caracteriza por que ha sido adaptado con el paso de los años a las nuevas circunstancias y necesidades de los ciudadanos. Se trata de un hospital que añade valor a nuestra sociedad soriana. Ha cumplido diversas funciones, pasando de ser un centro de tuberculosos –como nos han señalado–, médico-quirúrgicos, clínico universitario, de media y larga estancia, integrado con el Hospital Santa Bárbara. Siempre se ha adaptado a lo que la población soriana ha ido demandando en cada momento, y es por eso que hoy en día urge esta nueva reforma del hospital. No podemos permitir que prevalezca el ahorro de recursos sobre los valores asistenciales que siempre ha aportado a la sociedad soriana este hospital.

La reforma del modelo sanitario no pasa por diluir el Hospital Virgen del Mirón en el Hospital Santa Bárbara o cerrarlo, sino todo lo contrario: pasa por darle una dotación necesaria para que pueda prestar los... los nuevos servicios que... que demandan los sorianos, para poder disfrutar, en ese régimen de igualdad, de los mismos derechos que sí se prestan en otras... en otras ciudades españolas, y que están obligados a prestarlos nuestros poderes públicos.



Se podría realizar una reforma para integrar en él nuevas especialidades que cubran las demandas de nuestros ciudadanos, evitando así que deban desplazarse a otras ciudades a poder recibir dicha asistencia, un hecho que sigue sucediendo a día de hoy, y que es vergonzoso.

Desde Soria ¡Ya! ya propusimos -y en nuestro programa electoral lo llevamos- integrar en el Hospital Virgen del... Virgen del Mirón un centro médico de referencia de Castilla y León de lesiones medulares con acompañamiento familiar. También podría reestructurarse para otros usos, como centro de rehabilitación, policlínicas, una adaptación sociosanitaria, como la PNL propone, etcétera. Pero, desde luego, es necesario darle un uso que materialice los derechos de los sorianos, en vez de seguir cercenándola.

Desgraciadamente, en Soria la población está cada vez más envejecida. Según el estudio realizado el año pasado por Unicaja, titulado "Datos económicos y sociales de las unidades territoriales de España", la provincia de Soria es la cuarta del país con más... -también le doy yo datos- con más personas en situación de dependencia. Por no hablar de que el envejecimiento -dato íntimamente relacionado con esta situación de dependencia- se sitúa en torno al 25 %, mientras que la media nacional es del 17 %.

Por todo ello, pedimos que esta PNL salga adelante. La reestructuración del hospital como un centro sociosanitario serviría para ayudar a muchos pacientes; debido al fuerte envejecimiento, esta forma de asistencia ha cobrado mucha relevancia. Y es que la demanda de profesionales cualificados que se encarguen de ayudar y a proporcionar más autonomía y calidad de vida a las personas también se ha disparado.

Esta iniciativa ya viene en nuestro programa electoral -como he dicho-, y por eso vamos a apoyarla, para que se invierta en la asistencia sanitaria de la sociedad soriana, porque la necesita de verdad, porque queremos que se hagan efectivos los derechos que nos asisten, al igual que esos mismos derechos ya son efectivos para que los... como el resto de los ciudadanos españoles y castellanos y leoneses. Muchas gracias. Y apoyaremos esta PNL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Calvo.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El Complejo Hospitalario de Soria pertenece al sistema sanitario público de la Junta de Castilla y León, y está constituido, como ustedes han estado indicando, por el Hospital Santa Bárbara y el Hospital Virgen del Mirón.

Todas las acciones propias del complejo van encaminadas a dar soluciones útiles, rápidas y adecuadas a la casuística, siendo un hospital general de agudos el Hospital Santa Bárbara y un hospital de media y larga estancia el Hospital Virgen del Mirón.



En cuanto al estado de lo... del edificio del Hospital Virgen del Mirón, consideramos que es adecuado, ya que se van realizando las reformas necesarias que van surgiendo dentro del mantenimiento y conservación del mismo. Así, por ejemplo, hemos comprobado que está previsto que en el año dos mil veintidós se aborde la mejora de la mayor parte de los ascensores instalados en dicho hospital.

Por el contrario, el edificio que sí es necesario reformar y ampliar, debido a su estado y a la ampliación de los servicios sanitarios que se van a dispensar, es el Hospital de Santa Bárbara, que es el hospital principal del complejo asistencial. Dicho hospital se encuentra en un proceso de reforma y ampliación, que se desarrolla en dos fases, y actualmente se está ejecutando la fase 2 del plan funcional. Este plan, aprobado el treinta de mayo de dos mil dieciséis. Es conveniente destacar que las obras de este hospital, tanto las correspondientes a la fase 1 como a la 2, han sido facilitadas gracias al traslado de ciertos servicios al Hospital Virgen del Mirón. La finalización del plan director de ampliación y reforma del Hospital Santa Bárbara, previsto para finales de dos mil veinticuatro, dotará a este hospital de todos los recursos asistenciales y de hospitalización que precise la provincia de Soria.

Por otra parte, en lo que se refiere a la... a la PNL propuesta, contenida... de la propuesta contenida en la PNL del Partido Socialista para que el Hospital Virgen del Mirón se convierta en un centro de referencia sociosanitario, alegando de que se trata de un centro infrautilizado desde el punto de vista sanitario, en primer lugar, señalar que esta afirmación no es del todo correcta, pues en ese hospital se prestan servicios como geriatría, medicina interna, psiquiatría de agudos y rehabilitación psiquiátrica, salud mental y anatomía patológica. Además, dentro del propio edificio se ubica el centro de salud Soria Rural, una zona básica periurbana con 7.616 tarjetas sanitarias. Asimismo, en este hospital se... se ubica el equipo de valoración de incapacidades del INSS, el nuevo dispositivo de vacunas y rastreo del COVID-19 en Atención Primaria, y se ubica el centro de salud Soria Rural. ¿Consideran ustedes, señorías, que este hospital está infrautilizado? Pues permítanme que les diga que los de Vox no lo creemos así.

En segundo lugar, indicar que en la actualidad se encuentra en vigor un convenio con la residencia mixta de personas mayores Los Rosales... Los Royales, de Soria, titularidad de la Junta de Castilla y León, en la que hay disponibles tres plazas de unidad de cuidados críticos, y se consideran suficientes; porque en el Hospital Virgen del Mirón se atiende a pacientes que precisan convalecencia por tener necesidades especiales, en concreto, a pacientes con patologías crónicas de ámbito sociosanitario y con patología de tipo psiquiátrica.

Esa atención a pacientes crónicos que se presta en el Hospital Virgen del Mirón es también actualmente suficiente. No obstante, con la creación en el Hospital Santa Bárbara de un edificio dedicado a psiquiatría, los pacientes que actualmente son atendidos en el primero se atenderían en el Hospital Santa Bárbara de Sacyl. Aunque hay que tener en cuenta que el traslado de la atención efectiva de psiquiatría podría requerir todo este año y el que viene. No obstante, en Vox consideramos que hay que estar pendiente de la evolución de las necesidades, por si hay que realizar alguna ampliación.

Además, y para finalizar, creemos que hay que potenciar la elaboración de planes referentes a la atención sociosanitaria, no solo en Soria, sino en todas las



provincias, pues los mismos sirven no solo para proporcionar al paciente una prestación humana y de calidad, sino para coordinar y dar la continuidad necesaria entre los servicios sanitarios y los servicios sociales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Prieto.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías. Es un compromiso firme de la Junta de Castilla y León proteger y potenciar nuestro sistema sanitario, ofreciendo una prestación sanitaria de calidad, optimizando los recursos y adaptada a la característica de nuestro territorio.

Evidentemente... evidentemente, la... la Comunidad de Castilla y León tiene un territorio –como muy bien explicabas– que no se puede tener en cuenta con ningún otro; para... efectivamente, para que los médicos se desplacen, echan muchísimo tiempo.

Quiero empezar diciendo que no es real que todo lo que se aprueba no se cumple, haciendo referencia a esta PNL que se aprobó en el año dos mil dieciocho. Lamentablemente, al año siguiente... todos sabemos que el año dos mil diecinueve surgió el COVID, y, desgraciadamente, alteró todos los planes que estaban previstos en materia sanitaria y en cualquier otra materia. Por supuesto, señor Pascual, que recojo sus palabras, que ratifican las palabras del consejero de Sanidad el día de su comparecencia en estas Cortes, donde propuso un pacto de todos los grupos políticos en materia de sanidad; porque no hay nada más prioritario para la Junta de Castilla y León y para todos los que nos sentamos en esta sala que la salud de las personas.

Como ya han explicado anteriormente, el Hospital Virgen del Mirón actualmente dispone de 91 camas, en él se presentan distintos servicios, como geriatría, medicina, etcétera. Dentro del propio edificio se ubica el centro de salud de Soria Rural; una zona básica periurbana de 7.616 tarjetas. Por lo que entendemos que no se encuentra infrautilizado, teniendo en cuenta la cantidad de servicios sanitarios que se ofrecen actualmente, y se considera suficiente la atención que presta a los enfermos crónicos.

Por otra parte, el estado del edificio del Hospital Virgen del Mirón es adecuado a la prestación asistencial que se está llevando a cabo en este momento, pero, aun así, se acometerán todas las reformas que sean necesarias para la mejora de este hospital. En concreto, en este año dos mil veintiuno –como también se ha dicho– se va a abordar la reforma de la mayoría de los ascensores del hospital.

Sabemos, por otra parte, también que el Hospital de Santa Bárbara es el hospital provincial... el hospital principal del complejo asistencial de Soria. En la actualidad, se encuentra en un proceso de reforma, como ya se ha explicado también anteriormente, con una inversión estimada, en esta fase 2, en la que se está llevando a cabo ahora, superior a 28 millones de euros.



En marzo de dos mil veintiuno se aprobó la modificación del plan funcional previsto para la fase 2. Esta modificación del plan funcional contempla una nueva unidad de hospitalización de cuidados paliativos, un nuevo hospital de día médico, la ampliación de locales de consultas externas, y se ha reservado –cosa que me parece muy importante y muy necesario– una parte de la superficie para la creación de una unidad satélite de radioterapia. Se estima que la finalización de esta obra, si no surge ninguna incidencia, pueda ser a finales de dos mil veinticuatro.

Con la ampliación y la reforma del Hospital de Santa Bárbara, el área de salud de Soria contará con todos los recursos asistenciales y de hospitalización que se precisa. Otra cuestión distinta es la que se plantea en los antecedentes de la PNL en el sentido de establecer una unidad de convalecencia sociosanitaria en el área de salud de Soria, proponiendo que el Hospital Virgen del Mirón se convierta en un centro de referencia sociosanitario, alegando que se trata de un centro infrautilizado desde el punto de vista sanitario. Esa afirmación no corresponde a la realidad, pues, como hemos señalado anteriormente, el Hospital Virgen del Mirón presta distintos y variados servicios.

Por lo que se refiere a la atención sociosanitaria, efectivamente, como dice el Grupo Socialista, indica... indica en los antecedentes de esta PNL, la Ley 8/2010, de la Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, dispone en su Artículo 23 que la atención sociosanitaria comprende los cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que, por sus especiales características, pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción en el ámbito de la Comunidad Autónoma. En este momento hay 114 plazas en las unidades de convalecencia sociosanitaria, estando en estudio una ampliación en cuanto la situación creada por la pandemia lo permita.

Está previsto firmar un convenio con las Diputaciones de Valladolid y Salamanca, lo que aumentarán estas plazas en quince y once unidades de convalecencia sanitaria, respectivamente; de modo que la nueva disponibilidad de plazas a nivel de la Comunidad ascenderá a 140. (Disculpenme un momento, porque se me ha ido. Un momento, disculpen).

Si no me equivoco –y me corrigen, si es así–, iba explicando que estaba previsto firmar un convenio con las Diputaciones de Valladolid y Salamanca para añadir plazas a las unidades de convalecencia sanitaria; se añadirían quince y once de forma... simultáneamente, y quedaría un total de 140 plazas, ¿vale?

Es importante recordar que en el Acuerdo del diálogo social en materia de atención a las personas en situación de dependencia, suscrito con fecha quince de febrero del dos mil dieciocho, se contempla que la Gerencia de Servicios Sociales, de manera prioritaria, y si no fuera posible por el grado de ocupación, podrá contar con centros residenciales de otras Administraciones o se podrá recurrir a la acción concertada, garantizando siempre que las instalaciones, así como los medios técnicos y humanos, reúnan las características de la Junta de Castilla y León en virtud del convenio de colaboración suscrito con fecha de cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Entre la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia Regional de Servicios Sociales gestionan conjuntamente las unidades necesarias para poder prestar



una atención adecuada a las necesidades sociales y sanitarias del paciente. En la actualidad, se encuentra en vigor un convenio con la residencia mixta de personas mayores Los Royales de Soria, titularidad de la Junta de Castilla y León, en la que hay disponible tres plazas de unidades de convalecencia sociosanitaria, y se considera suficiente.

En conclusión, en el momento actual, el número de plazas de unidades de convalecencia sanitaria necesaria en Soria está cubierto con las plazas de la residencia de Los Royales. Y, en su caso, según vaya evolucionando, podría estudiarse su ampliación.

Cabe recordar que el consejero de Sanidad, en su comparecencia, en el inicio de esta legislatura, también nos dijo que entre los diez proyectos prioritarios está el de promover, facilitar y coordinar la atención sociosanitaria, fomentando los cauces de continuidad asistencial necesario entre los servicios sanitarios y sociales para atender a las personas en cada momento en el nivel asistencial adecuado. Todo ello dentro de la humanización como elemento esencial en la atención sanitaria.

Propuesta del sentido del voto y enmienda de sustitución. Teniendo en cuenta los antecedentes, no es posible aceptar ninguno de los tres puntos de la PNL presentada, la propuesta de... de resolución, en los términos que ha sido formulada. En su caso, podría plantearse la siguiente enmienda de sustitución -¿procedo a leerla?:-

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Impulsar las actuaciones necesarias para concluir, a la mayor brevedad posible, la fase 2 -se ha vuelto a bloquear- del proyecto de reforma y ampliación del Hospital Santa Bárbara.

Dos. Realizar un plan funcional del Hospital Virgen del Mirón orientado a la atención al paciente crónico y pluripatológico, a partir del cual se realice la planificación de las reformas necesarias para dar cumplimiento a dicho plan funcional”. Ya.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas... muchas gracias, señora Prieto. Para... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández. No sé si desea un tiempo de receso o no. ¿No? Vale, perfecto. Pues tiene la palabra por esos diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. No se preocupe, señora Prieto, que esto se va cogiendo el... el hábito. O sea, que no... no se preocupe.

Señor Pascual, yo creo que el sentido de... lo tenemos claro. Yo sé que usted es más conocedor de la materia que yo, o sea, que lo podemos llamar “sociohospitalaria”, si el término es más adecuado, porque yo me dejo regir de las personas que conocen el... el tema más en profundidad que... que yo.

Le agradezco también al señor Palomar, en nombre de UPL-Soria ¡Ya!, el apoyo a esta... a esta iniciativa.



Y, mire, yo no voy a hablar más de... de datos, porque me parecen muy fríos, ¿no?, cuando hablas de sanidad, de los datos, porque, al final, detrás de cada dato hay una... una persona. Y hablaré, ¿no?, en... en otras PNL de... de personas más que... más que de datos.

Aquí se ha reconocido, ¿no?, que las únicas obras que se hacen en el Hospital Virgen del Mirón son parches, y se van haciendo parches según van ocurriendo diferentes acontecimientos. Y la verdad que... que se ha hablado, ¿no?, de la... de la segunda fase del Hospital... del Hospital Santa Bárbara y de la unidad de radioterapia, que también hay una proposición no de ley registrada para... para esa unidad de radioterapia en la provincia de Soria, como en las otras provincias que no... que no tienen esta... este servicio.

Miren, por intentar llegar a un... a un acuerdo, el primer punto me van a permitir que no se lo... no se lo acepte, porque hay un contrato en vigor para la construcción de la segunda fase del Hospital Santa Bárbara, y lo que tienen que hacer es cumplir el contrato. Ustedes ya me han dicho que lo más seguro es que esté finalizado en el año dos mil... dos mil veinticuatro si no hay ningún contratiempo; esperemos que no lo haya. Por lo tanto, entendemos que “a la mayor brevedad posible” es con el cumplimiento de... de los contratos.

Y al segundo... al segundo punto, se lo voy a modificar levemente, ¿eh?, y sin cambiar mucho el sentido, y... y tomando las palabras de la señora Vallejo de... en la anterior iniciativa, en el que decía “un plazo razonable y realista”. Entonces, yo le voy a poner un plazo razonable y realista. Y la... el texto sería: “Realizar un plan funcional del Hospital Virgen del Mirón antes de finalizar el dos mil veintitrés –un año y medio–, orientado a la atención del paciente crónico y pluripatológico o a otras patologías –por no cerrarnos; si puede haber alguna otra patología que se pueda incluir dentro del plan funcional, una vez que se está realizando el plan funcional–, a partir del cual se realice la planificación de las reformas necesarias para dar cumplimiento a dicho plan funcional”.

Y mantendría los dos puntos, el punto uno y el punto dos de la... de la propuesta de resolución original. Mantendría el punto uno y el punto dos de la propuesta de resolución como están, y el punto tercero sería el siguiente: “Realizar un plan funcional del Hospital Virgen del Mirón antes de finalizar el dos mil veintitrés, orientado a la atención del paciente crónico y pluripatológico, u otras patologías, a partir del cual se realice la planificación de las reformas necesarias para dar cumplimiento a dicho plan funcional”.

Y pediría la votación por separado del punto uno y dos, y del punto... y del punto tres.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

No la aceptamos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Un momento, un momento, por favor. Señora Prieto, usted no tiene la palabra. O sea, con lo cual... [Murmullas]. ¿Vale?



LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Perdón.

Votación PNL/000005

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Solicita la votación por separado, como hemos... se nos ha quedado claro, del uno y dos; y luego el... y luego el tercero, que es la... la enmienda que ha acogido, que la ha propuesto el Partido Popular, el Grupo del Partido Popular. Vale, perfecto.

Pues sometemos a votación esta... una vez concluido el debate, esta proposición no de ley.

Pues, por un lado, los... se somete a... ¿Votos a favor de los puntos uno y dos? Vale. Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Y abstenciones, ninguna. Con lo cual, para los puntos uno y dos, votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: diez. Con lo cual, estos dos puntos quedan rechazados.

Y ahora sometemos a votación el punto tercero. ¿Votos a favor? Ocho. [Murmillos]. ¿Votos en contra? Diez. Con lo cual, votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: diez. (Silencio, señorías, por favor). Con lo cual, queda rechazado.

Que, al final, se ha quedado rechazado entera toda la proposición no de ley planteada.

Por la señora vicepresidenta... [Murmillos]. (Señorías, por favor). Por la señora vicepresidenta se da lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000012

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 12, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña María Inmaculada García Rioja y don Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar todas las acciones necesarias para la construcción de un nuevo de San Leonardo de Yagüe (Soria) y a habilitar las partidas presupuestarias para su financiación... -perdón- para su finalización en la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de... del dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Pues sí, perplejo, la verdad. Solo he añadido “dos mil veintitrés” y he dejado abiertas otras patologías, y no lo aceptan... Oiga, igual es que nos querían... Como



ya sé la enmienda que me van a presentar en este punto, se la... ya le voy a decir lo que le voy a cambiar para que ya decida si... si vota o no, porque solo cambiar el dos mil veintitrés, cuando se van a acabar las obras en el dos mil veinticuatro, creo que es una cosa razonable.

Bueno hablamos de esta... en esta proposición no de ley del centro de salud de... de San Leonardo, que es el centro de salud de referencia de toda la zona básica de... de salud. Me van a permitir que corrija un... un error en... en los antecedentes de la proposición no de ley, que en uno de los puntos pongo la zona básica de salud de San Pedro Manrique; sería San Leonardo. Y también actualizo de viva voz el número de tarjetas sanitarias con las que cuenta toda esta zona básica de salud, que son 3.762, según los datos que pude consultar ayer... ayer mismo, en este único centro de salud.

Es un centro de salud que... que tiene una característica especial con... con otros centros de salud u otras zonas básicas de salud de... de la Comunidad Autónoma, y es que atiende tanto a municipios de la provincia de Soria como a municipios de la provincia de... de Burgos.

La construcción de unas nuevas instalaciones es una necesidad, donde coinciden los profesionales del centro, los pacientes, el propio ayuntamiento. La situación actual del inmueble es obsoleta, poco funcional, para el cometido que tiene; vemos que las vigas están completamente destrozadas. Por lo que es necesario realizar un nuevo edificio que dé respuesta a las necesidades actuales del centro de salud, y que mejore los servicios que ahí se... Por eso pedimos a realizar todas las acciones necesarias para la construcción de un nuevo centro de salud en San Leonardo de Yagüe y habilitar las partidas necesarias para la construcción del mismo en la... en la presente... en la presente legislatura.

Le... le voy a aceptar lo de la inclusión en el Plan de Infraestructuras Sanitarias, que me va a plantear a... a continuación. Y lo único que le pido, en el segundo, que me lo modifican y me... me piden programar la ejecución del mismo según dicho Plan de Infraestructuras, en función de la disponibilidad presupuestaria de los últimos ejercicios, le pido eliminar "función de la disponibilidad presupuestaria" y dejar "programar la ejecución del mismo, según el Plan de Infraestructuras, en los próximos ejercicios".

Y el tercer punto, que me dice "instar al Gobierno de España", pues si ustedes siempre... cuando les piden algo a ustedes, lo que hacen es llamar a papá Estado, no se lo voy... no se lo voy a aceptar.

Y vamos a ver si ahora conseguimos desbloquear este proyecto para la provincia de Soria, y no hacemos... bueno, no hacen ustedes, el Partido Popular, el ridículo, como han hecho en la anterior proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Hernández. Y le... les voy a pedir un... les voy a pedir a sus señorías: en esta sala es más pequeña que la sala que nos veníamos reuniendo anteriormente, y, en cuanto hablan un poco más de lo normal, se genera un murmullo que desde la Mesa no se crea que se escucha todo con la... con nitidez, como se escuchaba, a lo mejor, en la anterior. Así que sí que les pediría, por favor... que entiendo que entre ellos o ustedes se puedan... pueden estar comentando -estaría... estaría bueno-, pero que bajen un poquito el tono, ¿vale?



Sin más, pues por el... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador... el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Gracias a la señora Vallejo por decir que hable más despacio, a ver si se me entiende mejor. Voy a intentar hablar más despacio para que se me entienda, y luego no me tergiversen las palabras ni lo que he querido decir. Más que nada, por si luego me quieren contestar, que me contesten a raíz de lo que he dicho. Yo entiendo que no me han entendido, pues bien. Voy a intentar hablar más despacio. Y le agradezco que, si en un momento no me entienden o me... se me interpreta mal, me lo digan, y así corregimos.

Creo que ya conocen de sobra mi opinión sobre la construcción de nuevos centros de salud. Si es necesario porque lo que hay no está bien, como usted comenta, si lo que se plantea es mejorar la calidad de... de la asistencia, si se aumenta en cartera de servicios, adelante; contarán con mi apoyo. Pero nunca voy a estar a favor de la política del ladrillo sin más. Es una política que se ha desarrollado muy frecuentemente en la Junta de Castilla y León a lo largo de estos años. Centros de salud con unos materiales de construcción de la mejor calidad, en los que nunca se cuenta con el personal que allí va a trabajar, y luego las puertas abren en otra dirección, te quedas pillado... no tienes salida si el paciente se pone agresivo o tal. Eso suele pasar. No entran las camillas cuando llamas a un soporte para que venga a por un paciente, y no entran las camillas y golpean, y tienes que sacarle en parihuelas, etcétera. Podría contarle un montón de cosas de todos los años de mi profesión.

No se aumenta la cartera de servicios tampoco. Y lo que se hace son auténticos mausoleos, que lucen muy bien y que quedan muy bonitos en la foto con el político de turno, pero que no dejan de ser consultorios con más espacio, pero con las mismas prestaciones.

Siempre digo que hay que hacer... política sanitaria es muy necesaria, pero no sanidad política. ¿Por qué no se cuenta con los trabajadores de esos centros sanitarios a la hora de poner en marcha un nuevo centro de salud?

Les pongo otro caso, que ya he mencionado muchas veces. En Ávila capital, por ejemplo, tenemos el centro de salud de Ávila Norte, que no es accesible, que las camillas no entran, que encima se ocupa de la población más anciana y con patología más crónica de... de la ciudad. Esto es un claro ejemplo de centro de salud que sí necesita o bien una reforma o bien que se haga uno nuevo. Pero es que eso no vende; y como no vende, no se hace. No queda bien para la foto.

Y debemos tener en cuenta la falta de profesionales sanitarios. No se puede poner en marcha nuevos centros de salud donde no los había sin tener profesionales o sin saber si vamos a contar con los profesionales necesarios. Porque tendremos edificios modernos, muy vistosos, pero huecos. Edificios que no cuentan con recursos, ni humanos, ni técnicos, ni materiales, sin cartera de servicios en muchos casos. Esta es la política del ladrillo que mencionaba antes y con la que estoy totalmente en contra.



Tenemos un grave problema con la sanidad en nuestra Comunidad, y el momento de dar una solución era antes y es ahora –lo llevo repitiendo toda la mañana–, y siempre desde el consenso y el diálogo, llegando a acuerdos entre todos. No me cansaré de repetirlo, hasta que lo hagamos. Porque me estoy haciendo mayor, y al final voy a tener... necesitar la sanidad de mi Comunidad. Y ya por egoísta, por... por egoísmo propio; también por egoísmo profesional, porque yo trabajaría mucho más a gusto, si llegáramos a un acuerdo. De verdad.

La falta de personal sanitario no es algo nuevo, señorías, es algo que se sabía que iba a pasar. Llevamos anunciando los profesionales muchísimos años, muchísimos años, pero no se nos ha hecho caso. No ha habido una buena planificación. Y esa mala gestión la estamos pagando ahora tanto los profesionales como los pacientes. Con esto quiero decir que, en este momento, más que ir a lo nuevo, tenemos que optimizar y vemos que... y debemos optimizar lo que tenemos: dimensionar las plantillas, incentivar a los profesionales y no saturarlos, como estamos haciendo ahora. Estamos saturados. Pero, bueno, hemos pasado de héroes a villanos, y no pasa nada; en este país nunca pasa nada. Pasaré.

Quizá la solución a los problemas que mencionan pase por esto, por lo último que les he mencionado. Contará con mi apoyo si es verdad que técnicamente y lo que ha contado usted es verdad; no tengo ningún problema en apoyar el ladrillo si todo lo que le digo se va a cumplir. Si no, estará siempre en contra de mí el ladrillo. Muchas gracias.

Señora Vallejo, ¿he hablado en...? [*Murmullos*]. Perfecto, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador el señor Palomar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, presidenta. Sí, señor Pascual, yo también... bueno, yo creo que es conveniente que este centro de salud salga adelante, porque el que hay está obsoleto, y... y, bueno, es... ya tiene muchos años.

Este centro de salud de San Leonardo de Yagüe es un centro que presta sus servicios en numerosos municipios, alguno... alguno de los cuales se encuentra a más de 20 kilómetros de distancia del mismo. Se trata de una ruta que debe realizarse por carretera nacional; una carretera nacional que es, concretamente, la Nacional 234, una carretera que, como ya hemos advertido en otra de nuestras intervenciones –el tres de julio–, se trata de la carretera más peligrosa de Castilla y León.

Pero en esta PNL no nos vamos a centrar en las carreteras, sino en lo que nos concierne, que es la necesaria construcción de este centro de salud de San Leonardo de Yagüe. Esta construcción no es algo que propongamos solamente los que tenemos conocimiento del estado actual del centro de salud; basta con echar un vistazo atrás, concretamente al año dos mil dieciocho, para poner hoy sobre la mesa las palabras del entonces consejero de Sanidad de Castilla y León, del PP, el señor Antonio María Sáez, quien afirmaba bajo el lema “el centro de salud de San Leonardo



de Yagüe será una prioridad para el año dos mil diecinueve -y cito textualmente-. Lo importante es que el centro necesita que acometamos la ampliación o la remodelación, en su caso. Es evidente, porque es un centro antiguo, que no tiene las mejores condiciones, y debe ser una de nuestras primeras actuaciones". Pues bien, estamos en dos mil veintidós, el Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe ya ha cedido esa parcela, de 800 metros cuadrados, para esta construcción de... del nuevo centro de salud, y de momento seguimos... seguimos esperando.

El señor Mañueco, en su visita a San Leonardo de Yagüe el dos de febrero de este mismo año, en la campaña electoral, pedía el... mientras pedía el voto a los sorianos, a cambio de proponerles... promoverle... -perdón- comprometerse a transformar y modernizar Soria... Y vuelvo a... a citar textualmente sus palabras: "Yo cumplo con mis compromisos, y cumplo con mis compromisos en Soria: en San Leonardo de Yagüe me quiero comprometer con el nuevo centro de salud". Pues ya han pasado cuatro años desde las declaraciones del consejero y casi medio año desde las palabras del señor Mañueco, y seguimos igual.

Quiero recordar que, en esta misma intervención -la del dos de febrero de este año-, también se comprometió el señor Mañueco a convertir la Nacional 234, la misma carretera por la que se accede a San Leonardo de Yagüe -que hemos mencionado al principio-, en una carretera de alta capacidad, un tren del siglo XXI, según dijo; para que, después, su consejera de Movilidad y Transformación Digital, la señora María González Corral, el pasado siete de junio, apenas unos meses después, alegase que se trata de una carretera nacional, y ellos no tenían competencia para reformarla, obviando que sí han intervenido en otras carreteras nacionales, creando autovías.

Nos preguntamos si también han cambiado el criterio en cuanto a la creación del centro de salud de San Leonardo de Yagüe en el transcurso de estos meses, tal y como ha sucedido con el compromiso -hoy en día ignorado- en relación a la 234.

La construcción de un nuevo centro de salud es algo imprescindible. Ante la falta de consultorios, es necesario, por lo menos, tener un centro de salud decente, donde los ciudadanos reciban la atención médica necesaria. Se hace necesaria la medida real y eficaz para solventar los problemas que plantea el actual centro de salud de San Leonardo.

Pero es que no estamos debatiendo aquí la necesidad de la construcción de este centro, porque esta necesidad ya ha sido reconocida por todos los aquí presentes; en el caso del PP, desde el año dos mil dieciocho hasta la misma campaña electoral de este año. La discusión de esta PNL se centra en hacer efectiva esta necesidad. Por ello, vamos a replicar las mismas palabras que el señor Mañueco pronunció en relación a este asunto: cumpla con sus compromisos, cumpla con el nuevo centro de salud de San Leonardo de Yagüe. Muchas gracias. Y apoyaremos esta PNL, como no puede ser de otra manera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Hernando.



LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, pues no podemos estar más de acuerdo en la urgencia y necesidad de la construcción de un nuevo centro de salud de San Leonardo de Yagüe. Sabemos que no es una opinión solo nuestra, sino que la citada construcción es ansiada tanto por los habitantes del municipio como los profesionales del centro, e incluso el propio Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

Hasta el momento, se han realizado una serie de gestiones previas y necesarias, como es la elección de la parcela para realizar la construcción. Así, en febrero de dos mil veinte se optó por los solares contiguos al actual centro, y en la parcela del centro actual. Para ello, el ayuntamiento ha adquirido parcelas colindantes y, posteriormente, ha procedido a la... a la demolición de las construcciones existentes, habiéndose iniciado los trámites para su cesión a la Gerencia Regional de Salud. Se estima que el centro de salud contará con una superficie útil, aproximadamente, de 1.300 metros cuadrados, repartidos en planta baja y dos alturas.

Una vez se culmine la cesión de la parcela de la... de la Gerencia Regional de Salud, trámite imprescindible para cualquier actuación posterior, se iniciarán los trámites para la aprobación del plan funcional y contratación de la redacción de los correspondientes proyectos y la construcción del nuevo centro de salud.

Señorías, todos los grupos políticos queremos que la construcción del centro de salud de San Leonardo de Yagüe se realice lo antes posible, pues es una necesidad de primer orden para los habitantes... para los habitantes de la zona. Sin embargo, en Vox somos conscientes de que la normativa de contratación pública es tediosa, ya que en la misma se contempla el cumplimiento de trámites administrativos que llevan aparejados mucha burocracia, además del establecimiento de plazos, que hacen que los procedimientos se dilaten en el tiempo. Pero, en fin, señorías, es la ley y hay que cumplirla.

Lo que sí que pedimos a la Consejería de Sanidad es que, siempre que lo permita la normativa, acoten los plazos -creo que es muy importante-, sobre todo acotar plazos para no eternizarnos en la construcción de un centro de salud tan necesario como el de San Leonardo de Yagüe.

Sabemos que la Consejería de Sanidad también está de acuerdo en la construcción del centro de salud, entre otras cosas, porque ya lo incluyó en el pasado en el Plan de Dinamización de la Provincia de Soria en el año dos mil diecisiete al dos mil veintiuno. Y, asimismo, porque la provincia de Soria es una prioridad para el consejero, tal y como ha expresado en sus recientes intervenciones en estas Cortes. Teniendo en cuenta, además, que, según el nuevo Plan de Soria Conectada y Saludable 2021-2027, se destinarán más de 76 millones de euros a diversas actuaciones en el ámbito sanitario.

Como bien saben, señorías, llevo poco aquí y ya puedo resumir, pues al final... esto ya me viene sonando, pues al final es todo burocracia, papeleo, trámites, plan de actuación, normativa de contratación. Y lo resumimos en lo mismo.

A pesar de ello, en Vox sabemos que el presupuesto es el que es, por lo que la construcción del centro de salud de San Leonardo de Yagüe deberá programarse e incluirse en un plan de actuación que tenga en cuenta las disponibilidades



presupuestarias, por supuesto, de los últimos ejercicios y la priorización de las inversiones a ejecutar, sin que pueda determinarse *a priori*, sin un estudio previo, cuál puede ser el plazo de finalización de las obras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Hernando. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Coelho.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. Señorías, tanto el Grupo Popular como la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud están totalmente de acuerdo con el objetivo principal de su proposición no de ley, que es la construcción de un nuevo centro de salud en San Leonardo de... de Yagüe. Y lo estamos no solo por los motivos que exponen en su... en su PNL, sino, además, porque desde esta Consejería siempre se ha avalado y siempre se ha demostrado un compromiso innegable con el área de salud de Soria; y eso es lo que avalan los datos, tal y como mi compañera ya ha manifestado anteriormente.

Así es que el nuevo Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027 prevé una inversión de más de 76 millones de euros en diversas actuaciones, a lo que hay que sumar las inversiones ya realizadas por la Consejería de Sanidad en infraestructuras y equipamiento en el área de salud de Soria, por importe superior a los 23,6 millones de euros en los años dos mil diecinueve y dos mil veintiuno.

Pero como -todo esto no es suficiente- el objetivo principal de esta Comisión y de esta PNL es el centro de San Leonardo de Yagüe, les informamos de que ya se están realizando todos los trámites para llevar a cabo su construcción; concretamente, el último se ha realizado en marzo de este año, cuando es... señor Palomar Sicilia, en marzo de este año es cuando se ha enviado la documentación completa de la cesión de la parcela por parte del ayuntamiento. Una vez que esta cesión culmine, comenzarán los trámites para la aprobación del plan funcional y la contratación y redacción de los correspondientes proyectos.

Pero, señorías, lo que les quiero manifestar es que la... el compromiso de la Consejería de Sanidad con la construcción de este área de salud es firme. Y por eso, a pesar de que no podemos aceptar la PNL que nos plantean en los términos que nos plantean, les presentamos una enmienda de sustitución, como usted ya bien ha dicho anteriormente, que paso a leer. Realizar... “El punto primero, realizar las actuaciones necesarias para la construcción de un nuevo centro de salud de San Leonardo de Yagüe, incluyéndolo en el Plan de Infraestructuras Sanitarias; punto dos, programar la ejecución del mismo según dicho plan de infraestructuras en función de las disponibilidades presupuestarias de los próximos ejercicios; punto número tres, instar al Gobierno de España a aprobar un nuevo sistema de financiación autonómico justo, solidario y acorde con el coste real de la prestación de los servicios públicos de las distintas Comunidades Autónomas”.

Señorías, como muy bien ha dicho, entiendo que no pone ninguna objeción al punto primero, puesto que lo único que añadimos es el Plan de Infraestructuras Sanitarias. Respecto al punto segundo, que lo que me indicaba era retirar “en función



de las disponibilidades”, estamos dispuestos a aceptarlo por cuanto... bueno, aunque entendemos que, evidentemente, si no hay disponibilidad presupuestaria, no se va a llevar a cabo; pero bueno, lo aceptamos. Y respecto del punto tercero, que usted alude a que recurrimos siempre a papá Gobierno, el problema es que, señorías, ustedes, para exigir a la Junta y a la Consejería, exigen mucho, pero a los suyos nada de nada.

Entonces, bueno, como el objetivo de esta Comisión es mejorar la asistencia sanitaria y el objetivo principal es la construcción del centro de salud de San Leonardo de Yagüe, estamos dispuestos a retirar este punto tercero, y aceptarlo en los términos que nos han planteado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Coelho. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Mira, por lo menos, parece que en esta va a salir... va a salir adelante. Señor Pascual, yo comparto con usted lo del... lo del ladrillo, y, al final, muchas veces, ¿no?, nos liamos a hablar del ladrillo, de infraestructuras, de tal, pero es que lo importante son las personas, tanto las que atienden como los pacientes. Y lo importante es desarrollar las comarcas y desarrollar los territorios para... para que esas infraestructuras estén llenas de contenido; porque una infraestructura vacía no sirve para nada. Y yo creo que siempre me van a encontrar en esa... en esa reflexión. Lo que pasa que es curioso que usted hablaba del ladrillo, y luego ha ido el señor Palomar y ha hablado de asfalto. Y digo... digo: aquí, al final, en vez de hablar de la infraestructura, vamos a hablar de las carreteras y de... y de otro tema. Pero les agradezco a los dos la... el apoyo.

Y, miren, permítanme que les haga una reflexión, porque lo han repetido yo creo que en... el Partido Popular lo ha repetido en todas las intervenciones. He aguantado la primera, no he dicho nada; ha habido la segunda, digo, bueno, ya está; digo, pero ya a la tercera va la vencida. Y me hablan ustedes del Plan Soria Conectada y Saludable. ¿Ustedes se están dando cuenta de que lo que están diciendo es que, si no existiera un plan para la provincia de Soria, no se harían las inversiones en materia sanitaria? *[Murmillos]*. Hombre, ustedes dicen que gracias al Plan Soria Conectada y Saludable están estas inversiones. O sea, que, si no estuvieran, pues ya... ya lo he dicho en numerosas... *[murmillos]* ...-bueno, permítanme- ya lo he dicho en numerosas ocasiones, que, si no existiera este plan, donde han imputado ustedes gastos de cambio de calderas, de cambio de ventana, de cambio... nuestros niños y nuestras niñas en los colegios pasarían frío.

Pero es que hoy han puesto de manifiesto aquí que los sorianos y las sorianas no sé dónde recibiríamos atención sanitaria, igual nos tendríamos que ir a otra Comunidad Autónoma para recibir la atención sanitaria con el Plan Soria Conectada y Saludable. Es que hay que tener la cara muy dura y... para venir aquí y decirnos esto. Porque es que ustedes se piensan que nosotros somos tontos, ¿o qué?, que los sorianos somos tontos. Seremos pocos, y luchadores, pero tontos... ni un pelo de tontos. O sea, que vale ya de engañarnos y de decirnos memeces y sandeces.



O sea, es que... es que me enerva este tema. O sea, que ustedes digan que hacen un plan especial para la provincia de Soria donde meten las infraestructuras sanitarias es tomarnos como tontos. O sea, usted háganme un plan para desarrollar la provincia, para desarrollar económica, socialmente los territorios de la provincia, pero para añadir infraestructuras sanitarias no, señores, esto es una cuestión de justicia. Y todos los territorios y todas las personas, vivan donde vivan, tienen que tener los mismos derechos. Perdónenme, pero es que es un tema que... y he aguantado la primera, he aguantado la segunda, pero ya la tercera ya vale.

Fijo el texto definitivo, para que salga adelante la... la propuesta no de ley. Pero también, por otro lado, les agradezco el intentar llegar a acuerdo para que salgan las... las propuestas; que... que no sé qué ha pasado en la anterior, pero vamos...

Leo el texto de resolución: "Punto uno, realizar todas las acciones necesarias para la construcción de un nuevo centro de salud en San Leonardo... del nuevo centro de salud de San Leonardo de Yagüe, incluyéndolo en el Plan de Infraestructuras Sanitarias; programar la ejecución del mismo, según dicho plan de infraestructuras, en los próximos ejercicios". Así queda el texto definitivo, y se votan los dos conjuntos. Y espero que ahora no tengamos ningún problema. Gracias.

Votación PNL/00012

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

¿Se queda así? ¿No hay ni tercer punto ni nada? ¿Se queda así, como está? Perfecto, vale. Pues, entendiendo el... cómo ha procedido el debate, ¿podemos dar por aprobada por asentimiento de esta proposición no de ley con... con la enmienda de sustitución que acaba de... de volver a recalcar el proponente? ¿Sí? Pues queda aprobada esta proposición no de ley.

Pues damos un poco tiempo, por favor, a que llegue la señora vicepresidenta. Y por la señora vicepresidenta se dará lectura del cuarto y último punto del orden del día.

PNL/00015

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bien. Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 15, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña María Inmaculada García Rioja y don Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el importe de las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención derivados del mismo, y a ampliar las ayudas a todos los pacientes que tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por el INSS y a sus acompañantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador que lo propone, el señor Hernández.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Esta proposición no de ley es una proposición no de ley que llevamos debatiendo en esta Cámara al menos tres... tres legislaturas, contando... contando en la actual. Y va dirigida a los gastos de desplazamiento cuando los pacientes nos tenemos que desplazar de una provincia a otra para recibir la asistencia sanitaria.

Durante estas tres legislaturas y durante los debates de estas tres legislaturas, se han ido modificando los diferentes... los diferentes textos, las diferentes órdenes que regulan estos... estos gastos -la última hace unas... unas semanas-, y la verdad que se ha ido, digamos, mejorando, ¿no? Yo me acuerdo que, la primera vez que se aprobó... que sea aprobó una resolución de estas en el Pleno de esta... de esta Cámara, conseguimos que para ciertos pacientes se eliminara el copago que existía de los 25 euros; es decir, que los primeros 25 euros de gasto de desplazamiento no se abonaban. Se han ido actualizando las... las cantidades; la última hace unas semanas.

Pero es que, miren, la realidad... y les... les he traído aquí un... una hoja del domingo catorce de marzo del dos mil veintiuno, del... del *Heraldo-Diario de Soria*, donde el periodista... -que muchas veces nombramos los medios pero no nombramos los periodistas que hay detrás haciendo las noticias, y quiero agradecer su... su trabajo- donde Jose Sosa ponía de manifiesto, a través de un trabajo que realizó a través del portal de transparencia de la Junta de Castilla y León, ponía en relevancia los pacientes oncológicos cuánto tenían que viajar, y eran 50.000 kilómetros al año, 50.000 kilómetros al año. *[El orador muestra un documento]*. Es más, en esta noticia -y... y es del dos mil veintiuno- nos hablaba de 180 sorianos que hacen más de 50.000 kilómetros al año para recibir la radioterapia.

Pero eso pasa con el caso que he puesto en... en la primera proposición no de ley esta... esta mañana, con el caso del paciente de la unidad del... del dolor. Y yo siempre hablo, cuando hablamos de las ayudas de desplazamiento es que los pacientes que se desplazan están doblemente discriminados: lo primero, porque en su provincia, en su localidad, no tienen el tratamiento que... que requieren; y, lo segundo, porque cuando se les desplaza no se les compensa. Porque es que son... han ido actualizándose, pero son ridículas las ayudas: 6 céntimos por kilómetro, 6 céntimos por kilómetro; 6 euros por comer y 21,60 por alojarse. Espero que alguien me pueda decir dónde se puede alojar una persona por 21,60 euros o comer por 6 euros. Ya no digo los 0,06 de desplazamiento por carretera; es que cualquier empresa, incluso los funcionarios, reciben más por este desplazamiento. Es que esto es una auténtica vergüenza.

Y nosotros es verdad que la hemos... la hemos presentado durante diferentes legislaturas, y la vamos a seguir presentando porque creemos que el coste tiene que llegar a cero. Que los pacientes no puedan decidir si van o no van a una consulta por si se lo pueden pagar o no.

Porque les voy a poner un caso muy claro. El primer... esta... esta mañana hablábamos del... del paciente soriano de la unidad del dolor. Ese paciente tiene que venir a Valladolid a recibir el tratamiento, si lo recibe en la sanidad pública. Para venir a Valladolid y recibirlo por la mañana, el primer autobús que viene, si no viene en coche, llega a la una; por lo tanto, se tendría que venir a dormir, pero no se lo iban a pagar. Pero es que si solo contamos los billetes de... de autobús y lo



comparamos con lo que va a recibir, es que va a recibir 0,06 por 440 kilómetros, ¿a cuánto nos sale? A 22 euros, 23 euros; ustedes... es que no da ni para pagar el billete de autobús. Y el problema es que hay cientos de sorianos, cientos de castellano y leoneses que se tienen que desplazar para recibir la atención sanitaria porque, por desgracia, no está en su municipio, y la Junta de Castilla y León no les compensa. Es que va a llegar el momento en el que algunos pacientes, como ya pasó con el copago farmacéutico, dejen de ir al médico porque no tienen con qué pagarlo, y eso no lo podemos permitir.

Por lo tanto, les pido que... que hoy aquí demos un nuevo impulso a... a las ayudas de desplazamiento, que incrementemos esas ayudas y lo... y lo igualemos, ¿no?, por lo menos a lo que tienen los empleados públicos, e ir incrementando durante esta legislatura progresivamente hasta que al final el coste para los pacientes, el coste que tengan que soportar los pacientes, sea cero. Eso es lo que les pide el Grupo Parlamentario Socialista para hacer mucho más justo y... y mucho más equitativo el sistema sanitario de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Hace unas semanas, el consejero de Sanidad, como ya ha dicho su señoría, anunciaba que se incrementarían en un 30 % las ayudas destinadas a compensar los gastos de desplazamiento de los pacientes y de sus acompañantes, algo para lo que habría que hacer -dijo él- un esfuerzo añadido, según sus palabras.

Yo pienso, y lo digo sinceramente, que la sanidad tiene que ser una prioridad para cualquier Gobierno regional o nacional y que no puede ser un privilegio al que solamente unos... unos pocos puedan acceder. Y se lo digo sinceramente, estoy convencido de ello, ¿eh? Tampoco entiendo que se tengan que hacer esfuerzos para mejorar los servicios sanitarios cuando, para mí, debería ser prioritario, debería ser prioritario.

Resulta, como bien dice, que hasta ahora esos gastos por desplazamiento se estaban pagando a... a 7 céntimos el kilómetro, independientemente del medio de transporte utilizado. Y ahora con ese incremento se han llegado hasta los 9 céntimos por kilómetro, me parece. Esto cuando en... esto, cuando en España la Agencia Tributaria ha establecido que el importe a pagar sea de 0,19 euros por kilómetro. No lo entiendo.

Dicho esto, y después de ese gran desembolso económico, solo quiero decir que... que, bueno, estoy a favor de su proposición no de ley. Y que lo... y que, por lo menos, lo que ya ha salido en el Boletín Oficial de la Comunidad se cumpla, aunque ya sé que... que es escaso. Y, puesto que ya ha sido publicada la Orden por la que se incrementan las ayudas por desplazamiento, alojamiento y manutención, creo que es fundamental, como bien decía usted, que las mismas sean acordes a los gastos que generan en los pacientes esos desplazamientos, si es que es de sentido común. Es un tema de igualdad, tanto que hablan de igualdad, de igualdad, de igualdad para todos los castellanos y leoneses.



La asistencia sanitaria debería ser igual para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad, pero no es así, como es el caso de mi provincia o la suya, u otras de Castilla y León donde contamos con muchas especialidades sanitarias o son incompletas las especialidades sanitarias que tenemos en nuestros hospitales. Los abulenses, por ejemplo, nos tenemos que desplazar a otras provincias donde están nuestros hospitales de referencia para realizar determinadas pruebas o determinadas consultas o intervenciones quirúrgicas.

Ya ha nombrado usted bastante el tema de los enfermos oncológicos, que yo lo he vivido en propias carnes con mi padre, que en paz descanse, y yo era un privilegiado porque yo tenía... o podía llevarle a mi padre. Mi padre solamente fue una vez en ambulancia; ese día quiso morirse, decía que no volvía. Entonces, bueno. Pero hay gente que no tiene ese privilegio, ¿eh? Y cuando yo le llevaba, pues, bien, yo me lo puedo... afortunadamente, tengo mi trabajo, del que vivo, pero hay... tengo hermanas en paro y que andan a real y media manta. Y cuando yo no podía ir, pues el coste era para mis hermanas. Si podría contarle carros y carretas, pero... Entiendo perfectamente lo que dice usted.

Y esto deja de ser igualdad, lo vuelvo a repetir otra vez, ¿eh?, y por eso se debe mejorar el transporte sanitario. Y en el caso de que no pueda acudir por mis medios, a mí como abulense no me puede resultar más cara la sanidad que a un paciente que viva en una localidad donde tienen un hospital con todas las prestaciones. No me puede costar más cara la asistencia sanitaria. La asistencia sanitaria pública no debe ser mejor o peor dependiendo del sitio donde vivas.

Asumo, y lo asumo porque lo veo... (Y si... y si se dejan de reír y... porque estamos hablando de un tema muy serio... [Murmillos]. Ya, ya, que sí, que sí, pero lo digo... hombre, que son personas que trabajan... también trabajan aquí). ... asumo que no es posible en nuestra Comunidad, y lo asumo que no es posible en nuestra Comunidad que tengamos todas las... porque, dependiendo de donde vivamos, y sabemos qué Comunidad tenemos, y lo asumo, ¿eh? Pero eso es tan importante que, lo que siempre les digo, que el transporte sanitario es... y sobre todo en la patología tiempodependiente, es que no es lo mismo que sufras un ictus en Ávila o en Soria que en Valladolid; y eso es muy lamentable. Hoy por hoy no es lo mismo. Estamos hablando de patologías que te pueden llevar a la muerte o a una incapacidad permanente. Es que es así, es así. Porque les comento que las prestaciones de cada hospital no deberían depender nunca del nivel de renta, nunca deberían depender del nivel de renta.

Además de incrementar las ayudas, lo que sí que pediría es que se agilizase también el cobro de estas, ¿eh? Estos pacientes tienen que adelantar de su bolsillo todo el dinero, y a veces de verdad que tienen problemas para adelantarlos; y luego tardan muchísimo en cobrar. Y habrá algunos que puedan, como les comentaba el ejemplo, pero hay otros que no, o que tienen muchos problemas para ello, y eso todavía es más desigualdad, más desigualdad.

Eso sí, luego a mí se me dice que estamos en esas... que los que estamos en lo que yo creo que son condiciones de desigualdad hacemos chantaje de subasta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Pascual. Sí decirle que las risas que usted ha oído, a las que ha hecho mención, se estaban produciendo fuera de la sala, ¿eh?



En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Palomar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, presidenta. Sí, esta PNL que hoy se debate aquí ya se... ya se presentó por nuestro grupo parlamentario hace casi un mes, el veinticuatro de mayo, en sesión plenaria. Sí, sí, la presentamos... la presentamos nuestro grupo parlamentario. *[Murmullos]*. Sí, el veinticuatro de mayo fue presentada por... No, no, bueno, fue presentada... la misma que se está planteando hoy aquí fue planteada por nuestro partido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, vayan a lo que vayan, porfa, que... pero no se puede hacer un debate, ¿vale? Luego comprueban la fecha.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

... con lo cual, quiero decir que estamos de acuerdo en esta PNL, no quiero decir otra cosa, sino, simplemente, que fue presentada ya por nuestro grupo parlamentario.

Y es que, bueno, pues este... podría, bueno, dar el mismo discurso que el que di en el Pleno, pero, bueno, voy a... voy a tratar de... bueno, de dar otra opinión.

Y es que, bueno, nosotros ya... este trato que sentimos los ciudadanos en Soria y en muchas partes de esta España vaciada hace que nos sintamos ciudadanos de segunda, no de primera; ciudadanos de segunda. Y eso es así, señorías. Los sorianos, muchos de nosotros, nos sentimos ciudadanos de segunda.

Así las cosas, pues rigen hoy la Orden del... 144/2017, que viene a dar calderilla, porque la cantidad que se plantea es sencillamente irrisoria al soriano enfermo que tenga desplazarse. Pero, no conformes con todo esto, el pasado tres... tres de junio aquí se sacó pecho de la subida de las ayudas por los costes de estos desplazamientos, que entraba en vigor de manera inminente, ante la galopante inflación que vivimos. Decían... esa subida es la siguiente: se sube de 7 céntimos el kilómetro a 9 céntimos. Es decir, un viaje de 200 kilómetros, que pagaban a 14 euros, ahora son 18 euros. Un coche de gama media, que consume 7 litros a los 100 kilómetros, contando no moverse por la ciudad, los semáforos y atascos y demás, bueno... De modo que se están pagando, tras esta subida, 18 euros, cuando el viaje te cuesta unos 30 euros. No llega ni a la mitad... bueno, un poco más. Y no solo eso. Se está muy por debajo de lo que marca la normativa, que esa normativa nos está marcando el 0,19 por el kilómetro. Poco más se nos está pagando a... a nuestras señorías.

La cuantía por alojamiento pasa de 18 a 21 euros, 3 euros de subida. Díganme ya no un hotel, sino un... un hostel o una pensión decente, por 20 euros al día, dónde la podemos encontrar. No tienes que acabar durmiendo... y no tienes que acabar durmiendo en el coche, bueno, como ha sucedido a algún compañero, que, por trasladar a un familiar a ciertas horas, pues no has podido encontrar una pensión o un hotel, según a qué... a ciertas horas. Con lo cual, ha habido gente que ha tenido que dormir en los coches.



La cuantía por manutención diaria sube de 5 a 6 euros, es decir, 1 euro de subida; 6 euros para tres comidas al día. Díganme dónde podemos comer por 6 euros y cenar. Yo esto... bueno, realmente...

Pero lo peor de todo no es que se saquen... saquen pecho de estas vergonzosas medidas para paliar la terrible situación que tenemos que vivir los sorianos, sino que, encima, estas ayudas solo las pueden recibir si eres menor de edad, si tienes una incapacidad igual o superior al 66 %, estás en situación de dependencia declarada, estás esperando un trasplante, padeces cáncer, estás en paro o tienes una renta inferior a 18.000 euros; si cobras ya más de 18.000 euros, ya no hay... ya no tienes posibilidades de recibir esta ayuda. Es decir, si eres soriano que necesitas ser atendido y no cumples con alguno de estos requisitos, te costeas tú mismo el desplazamiento.

Pero es que, además, no es que... no se te ofrecen las ayudas, sino que tienes que acudir tú a solicitarlas, acreditar cada viaje, cada gasto -de lo contrario, no te la pagan-, rellenar unos formularios, papeleo y la consiguiente pérdida de tiempo que eso supone. Esto añadido al que ya perdemos por los desplazamientos, que la mayoría de los sorianos no pueden permitirse.

En conclusión, la medida inicial era pésima, injusta y vergonzosa, pero es que la publicación del pasado tres de junio no hace otra cosa que contrastar la humillante situación en la que nos encontramos gran parte de los ciudadanos de esta Comunidad.

La sociedad soriana vive una situación de desigualdad constante. Es por esto que no solo es obligatorio el cumplimiento de dicha PNL como una medida mínima para paliar el... el hecho de que no tengamos asistencia sanitaria en nuestra propia localidad -hecho que ya, de por sí, es denunciable-, sino que desde Soria ¡Ya! exigimos que las ayudas se extiendan a cualquier enfermo que se vea obligado a desplazarse, así como a los acompañantes; y que se cree una red de alojamientos costeados íntegramente a través de estas ayudas, donde puedan descansar mientras reciben la asistencia sanitaria que necesitan y la... y a la que tienen derecho. Y, en caso contrario, desde Soria ¡Ya! procederemos a valorar... se está valorando seriamente la interposición de acciones legales que correspondan ante los tribunales competentes por este acto injusto, desigual y discriminatorio que padecen los habitantes de nuestra provincia y de muchas partes de esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Calvo. (Apague el micrófono, por favor. Gracias).

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Pues bien, señorías, las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento se encuentran recogidas en la *Orden 144/2017, de veintidós de febrero, por el que se regulan la ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención derivados del mismo, a los pacientes que tengan reconocido el derecho a asistencia sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y sus beneficiarios, en el Servicio Público de Salud de Castilla y León*, incluyendo los importes que se abonan por concepto.



En el origen de dicha orden se encontraba el establecer una serie de requisitos y criterios para que dichas ayudas se distribuyeran de la manera más justa y equitativa. Así, en los criterios de acceso se... se priorizó a determinados grupos de pacientes, teniendo en cuenta la edad, el grado de discapacidad, el grado de dependencia, la situación clínica y la situación económica del usuario, además de establecer un régimen especial para los pacientes oncológicos. En esta orden también se recogieron los importes de las ayudas para desplazamiento, alojamiento y manutención a percibir por los posibles beneficiarios de estas.

En la actualidad, hay que tener en cuenta que nos encontramos en un momento de grave crisis económica, producido por el Gobierno socialcomunista que tenemos en España. *[Murmullós]*. (Sí, señor). Los precios se han disparado, no podemos afrontar el precio de la gasolina ni del gas ni de la cesta de la compra. Por lo que, aparte del sufrimiento de los pacientes y sus familias ante una enfermedad, se añade un problema más para los que tienen que recibir tratamientos en otras provincias, al tener que hacer frente las familias a los gastos derivados del transporte, el alojamiento y la manutención.

Esta situación justifica la necesidad de actualizar el importe de este tipo de ayudas, a los efectos de apoyar a los colectivos de pacientes y familiares, contribuyendo así a facilitar el acceso por parte de los pacientes a la asistencia sanitaria, así como la a los tratamientos asistenciales indicados por el Servicio Público de Salud, especialmente a colectivos con escasos recursos económicos, pacientes oncológicos y en espera de trasplantes.

En respuesta al agravamiento de la situación económica en Castilla y León, dentro de las medidas adoptadas por la Junta, se ha aprobado en el mes de mayo la Orden 564/2022, de... del día veintisiete de mayo, por lo que se modifica la Orden 144/2017, que hemos citado anteriormente. En las ayudas por desplazamiento, se produce un incremento del 30 %; en las ayudas por manutención, del 20 %; y finalmente, las ayudas por alojamiento se incrementan en un 20 %.

Respecto al segundo punto de la propuesta de resolución, instando a equiparar el importe de las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento a los importes abonados a los funcionarios públicos por los mismos cuando se desplazan por motivos laborales y a continuar incrementando las ayudas a lo largo de... de la presente legislatura para que el gesto que tengan que soportar los pacientes al final de la misma sea cero, es preciso indicar que estas ayudas no son prestaciones sanitarias regladas, al no recogerse en el Real Decreto de 1030/2016, del quince de septiembre, por lo que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, sino que son una medida de carácter compensatorio, que se conciben como un apoyo o colaboración en los gastos no sanitarios del paciente.

En conclusión, y ya que la Junta de Castilla y León ha hecho todo lo que está en su mano incrementando recientemente las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención, creemos que, en este momento, lo que procede es instar al Gobierno de España para que deje de castigar a Castilla y León y establezca un sistema de financiación de Comunidades Autónomas que tengan en cuenta las especiales características de cada una, como, por ejemplo, la dispersión de la población en Castilla y León y la avanzada edad de dicha población,



para que así, disponiendo de más recursos, al hacerse el reparto de una manera más equitativa, se garantice el acceso de los castellanos y leoneses a todas las prestaciones sanitarias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Sí que ha habido antecedentes parlamentarios, como fueron en la... en la décima legislatura, la PNL 109 y... y la PNL 135, y sí que el veinticuatro de mayo pues se debatió ya en el Pleno, ¿eh?, una iniciativa por Soria ¡Ya!

Sí que en la décima legislatura se aprobó que en la elaboración de un nuevo presupuesto autonómico garantizara el incremento de las cuantías que se abonaran para gastos a los usuarios y a los familiares y que se actualizaran los precios del catálogo de prestaciones.

Señorías, conviene recordarles que la Orden SAN/144, de dos mil diecisiete, de febrero, se dictó, y por parte de esta Comunidad Autónoma, priorizar su aplicación para grupos de pacientes, teniendo en cuenta la edad, que se... distinto a otras Comunidades Autónomas, el grado de discapacidad, además de establecer un régimen especial para los pacientes oncológicos.

No puedo estar más de acuerdo con el señor Pascual que hay que mejorar, por supuesto, pues el transporte sanitario. Para esto es vital, es decir, para hacer el traslado. No podemos tener un hospital en... en cada sitio, y usted lo sabe muy bien, no podemos tener una... una unidad en cada sitio, pero sí que los ciudadanos de Castilla y León pues, valorando la igualdad a lo... a lo que usted decía, sí que deben tener un transporte sanitario digno, por lo menos, para desplazar de unos sitios a otros y que el coste del paciente sea cero. Estoy totalmente de acuerdo con usted.

Pero, claro, teniendo en cuenta que los incrementos, y estamos de acuerdo en que se podían ser superiores, por eso hemos planteado pues una... un punto, donde dice: "Seguir adoptando medidas que permitan consolidar y mejorar de un modelo sanitario público, universal y gratuito para todos y cada uno de los ciudadanos de la Comunidad en condiciones de igualdad y equidad, como la mejora de ayudas al desplazamiento y manutención a todos los pacientes que tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por el Instituto Nacional de Seguridad Social, así como, en su caso, a sus acompañantes".

Reconocemos que hay que seguir mejorando, pero también reconocemos que cada vez es más difícil para los pacientes pues asumir estos costes. ¿Y por qué es difícil? Porque todos nos hemos enterado que hay una inflación ahora mismo del 8,7 %, por encima de países como Portugal. No. Bueno, no. Porque es así.

Subida de los alimentos. Usted... ustedes saben... ¿ustedes saben lo que está subiendo el índice de pobreza en este país? Creo que no lo saben. Le puedo decir que los alimentos han subido como hacía 26 años que no habían subido. Esto supone un gasto... un gasto importantísimo para todos estos pacientes también.



Pero es que, si hacemos caso a las previsiones del Banco de España para los próximos ejercicios, esto es caótico. *[Murmullos]*. No, no. Es que esto es así. Si tenemos en cuenta la previsión con la política internacional, y que nos dicen que gracias a enemistad con Argelia pues el gas va a ser insujetable y que muchos pacientes no van a poder... no van a poder calentarse este invierno, pues también es complicado. Y la... la Junta de Castilla y León, pues siendo consciente de estos problemas, aprobó la Orden a la que se refieren, la 564/2022, por el que se regulan las ayudas de desplazamiento con fines asistenciales. Y estamos de acuerdo en que hay que seguir mejorándolas. Tiene usted razón. Por eso hemos propuesto el punto que hemos propuesto.

Porque sí que es verdad que las ayudas por desplazamiento han subido un 30 %, pero es que es verdad que de 0,07 a 0,09. Entendemos que hay que seguir subiendo. Las ayudas por manutención pues de 5 a... de 5 a 6 euros/día. Pero es que es verdad que con el precio de los alimentos es muy complicado que esto se pueda llevar a cabo. Ayudas por alojamiento, pues sí, de 18 euros a 21 euros. ¿Pero ustedes saben lo que han subido los alojamientos en este país en el último año? Más de un 20 %.

Y es que, es verdad, la Junta de Castilla y León sí que ha... sí que ha hecho el esfuerzo, porque, si lo vemos en cómputos generales de lo que significa esta medida, pues le podemos decir que este año se van a incrementar 2,5 millones de euros; y el año dos mil veintitrés se van a incrementar 2,7 millones de euros.

Pero estas son las cifras, pero es que los ciudadanos de Castilla y León estamos castigados también, y estamos castigados... *[Murmullos]*. Señoría... es que, si no, no me...

La realidad que está teniendo es el... el castigo que... que todos los castellanos estamos sometidos por el modelo de financiación autonómica. Y esto sí que es una vergüenza. Tengo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Espere... espere un momento, señor Sánchez. Le... ¿podría arrimarse un poco más al micrófono para poderle escuchar mejor?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí, perdón. Perdón. Perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Y al resto de sus señorías, por favor, mantengan silencio durante el tema... durante el debate. Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Si hablamos del fondo de repartos europeos, estamos hablando de... y no lo criticamos nosotros, lo están criticando otras... otras Comunidades Autónomas que a veces no necesitan estos fondos o a veces es difícil encajarlos para estas



Comunidades Autónomas. Nosotros aquí los encajaríamos perfectamente, porque Castilla y León es diferente en cuanto a dispersión y envejecimiento a cualquier Comunidad Autónoma.

Y, señor Pascual, también esto es una desigualdad. Usted hacía mención a la desigualdad de ciudadanos, esto también es una desigualdad. Mire Manuel Hidalgo -usted ha hecho referencia a un... a un periodista, yo hago referencia a Manuel Hidalgo-, un profesor de economía no sospechoso de una ideología conservadora o liberal, que es profesor de Economía Aplicada, exponía en un artículo que a la hora de asignar los fondos se debieran haber tenido en cuenta las necesidades y problemas de cada Comunidad, no debería tomarse solo en cuenta el volumen de población en un territorio. Y así de claro es.

Respecto al segundo punto de su propuesta de resolución, instando a equiparar el importe de las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento a los importes abonados por los funcionarios públicos, por los mismos, cuando se desplazan por motivos laborales y a continuar incrementando las ayudas a lo largo de la presente legislatura para que el gasto que tengan que soportar los pacientes al final de... de la misma sea cero, indicarle que estas no son... no son prestaciones sanitarias regladas al no recogerse en el Decreto 1030/2006.

Por eso le ofrecemos un punto, donde dice: "Reclamar al Gobierno de España -no es a papá Estado- que reforme el Real Decreto 1030/2006, de quince de septiembre, incluyendo en el mismo, con carácter de cartera básica, las medidas que garanticen la equidad en la prestación de la asistencia en todo el territorio nacional". Reclamen con nosotros, con nosotros, al Gobierno de España que reforme esta prestación del sistema común de salud, de tal forma que garantice la prestación de la asistencia sanitaria pero en todo el territorio nacional, no solo en esta Comunidad Autónoma. Porque da la... me da la impresión, ¿eh?, que ustedes cuando llegan a... a una Comunidad Autónoma y están en la Oposición reclaman algo que en otras... Gobiernos socialistas no se están desarrollando.

Den oxígeno, y hablando de sanidad, a los pacientes de estas Comunidades. Reclamen con nosotros al Gobierno que bajen la presión fiscal, que baje la luz y que no suba con las medidas que están haciendo, que bajen los carburantes, porque el transporte sanitario costará menos, señor Pascual. No. La Junta de Castilla y León ha... ha reforzado con 2,5 millones de euros este año y 2,7 millones de euros el año que viene.

Y, por favor, reclamen con nosotros también un cambio en el modelo de financiación autonómica. Por lo tanto, no podemos aceptar la propuesta de resolución en los términos en los que se han planteado. Y reclamen con nosotros, como lo hemos puesto en el punto 3, un nuevo modelo de financiación autonómica que no castigue a Castilla y León y que asegure el principio básico de suficiencia financiera de la sanidad para que los castellanos y leoneses puedan acceder a... a las innovaciones en materia sanitaria.

Y es que, señor Hernández, con el sistema y el modelo de financiación autonómica que tenemos en estos momentos casi no se cubre ni el 75 % de los gastos de sanidad en esta Comunidad Autónoma. Así de cierto. Y estamos de acuerdo, señorías, en que estas prestaciones económicas hay que mejorarlas, por eso lo hemos puesto en el primer punto. Gracias, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señor Sánchez. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene un... tiene... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Yo pensaba que estaba en la Comisión de Sanidad, pero parece que es la Comisión de Economía y... y Hacienda. Le invito al... *[Murmullos]*. ... -¿puedo seguir?- le invito al portavoz del PP que traslade esto a la Comisión que corresponda. Porque me hace mucha gracia que ustedes hablan, ¿no?, de que no se pueden... no se puede gastar el dinero en compensar los desequilibrios de esta Comunidad, pero es que la subida que ustedes han hecho de las ayudas está alrededor... -el coste total- está alrededor del medio millón de euros, que es algo parecido a lo que anualmente nos va a costar más el Gobierno de la Junta de Castilla y León a todos los castellanos y leoneses con la subida de altos cargos. Para que comparen las cifras.

Pero, mire, yo me voy a centrar en la... en la resolución, y no más... y no más centrar en... ¿Puedo seguir? Vale. No me voy a... Es que yo no sé si... parece que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vamos a ver, señor Hernández, he tenido que decir a todas sus señorías... (Espere, que le voy a parar el tiempo).

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Vale. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... le he tenido... le he tenido que decir a todas sus señorías, no una vez, sino dos veces, que existe un murmullo y que desde esta Mesa se... la nitidez con la... no se aprecia con nitidez todo lo que ustedes están exponiendo. De verdad, igual que ahora ha habido debate... o ha habido murmullo mientras usted estaba exponiendo su... fijando su posición...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Le pido... sí, una cosa, una cosa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

(No, discúlpeme un momento).

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... es que es la puerta, que está abierta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

(Discúlpeme un momento). ... en otros momentos también ha habido murmullos. Con lo cual... ¿Vale?



DS(C) - N.º 34

16 de junio de 2022

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Que es la... Vamos a ver, que además es la puerta, que está abierta, y entonces entra mucho murmullo de fuera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

La verdad es que sí, la puerta sí que... sí que está entrando bastante, como las risas de antes.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Por eso le estoy diciendo que no es solo el murmullo ese, sino también la puerta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Continúe, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor Pascual, compartimos plenamente todo lo que... lo que ha dicho, compartimos la intención. Y, si le parece bien, voy a añadir un tercer punto a la proposición no de ley, en el que instemos a agilizar el pago de estas ayudas, ¿no?, porque usted también lo ha... lo ha incluido, y nos parece... nos parece... (Perdón, que había un moscardón, y no soy yo, ¿eh?). Ya me he perdido. Que le incluimos este tercer punto para completar la proposición no de ley.

Mire, señor Palomar, yo... yo soy una persona que intento ser realista y reflejar la realidad, y yo le recomiendo que... porque todas estas Comisiones se... se transcriben, entonces, lo que usted ha dicho va a quedar transcrito en el Boletín de esta Comisión. Y no es verdad. Le invito a que lo corrija. Porque usted no ha hecho ninguna propuesta en el Pleno, usted ha hecho una pregunta oral a un consejero. Y esto es una proposición no de ley que está registrada mucho antes que su pregunta. Y su pregunta es control y no es impulso de la sesión de gobierno. Entonces... porque usted luego va a ser... *[Murmillos]*. Bueno... no, pues por eso se lo digo, que como va a quedar escrito... Pero el ser nuevo no significa que se mienta, porque usted ha mentado, ha dicho una propuesta, y no ha hecho una propuesta, ha hecho una pregunta. Pero bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor Hernández, cíñase a lo que... por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, sí, pero es que lo ha dicho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pero no... procure no entrar en... o no propiciar un debate, luego eso lo pueden hablar entre ustedes.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Pero me deje decir lo que me dé la gana.



DS(C) - N.º 34

16 de junio de 2022

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Exponga lo que tenga que exponer, efectivamente, exponga lo que tenga que exponer, pero no propicie un debate, ¿vale?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, no, yo... el debate... vamos a ver, estamos en el Parlamento para debatir, y hay que propiciar los debates, señora presidenta, pero vamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Cada una con su turno, cada uno con su turno; ahora es el suyo, el del señor Palomar ya fue.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, sabe que usted está propiciando el debate conmigo ahora, ¿no? Por si acaso. Pero, a lo que vamos, y a lo importante, mire, hay una cosa que no les voy a permitir, y es que la compensación de viajes y los viajes no se pueden considerar como atención sanitaria, porque, si no, estaremos considerando que la gente se tiene que marchar de esos sitios para recibir la atención sanitaria, y no. No podemos considerar que un desplazamiento es atención sanitaria, porque, si no, desde mi provincia, los sorianos estaremos renunciando a defender los derechos sanitarios que tenemos igual que si viviéramos en otra parte de esta Comunidad. Y eso lo ha dicho Vox y ustedes, el Partido Popular, que... que hay que incluir el transporte como un servicio sanitario. Y eso es vergonzoso, vergonzoso.

Porque nosotros vamos a seguir luchando para que las provincias que no tenemos una serie de servicios consigamos esos servicios y no estemos discriminadas, en primer lugar; y vamos a seguir luchando por que... por que, vivamos donde vivamos, no nos puede costar dinero la sanidad. No puede ser que a un ciudadano de Valladolid no le cueste nada la sanidad y a un soriano sí, porque eso es injusto. Y, si me permite, señor Pascual, aparte de igualdad, esto es justicia, porque es una cuestión de justicia. Y entonces, en el momento que no compensamos para que el gasto sea cero de los... de los pacientes que se trasladan, estamos generando desigualdades e injusticias. Y lo está generando la que tiene las competencias para hacerlo, que es la Junta de Castilla y León. Lo que pasa que, probablemente, en el volumen total de las atenciones sanitarias que se realizan en la Comunidad, los pacientes desplazados son relativamente inferiores al volumen total de las... de las atenciones. Pero, claro, son normalmente... siempre somos los mismos: Ávila, Soria, el Bierzo. Solemos ser los mismos. Y en esta Comunidad no puede haber ni territorios de primera ni ciudadanos de primera, tenemos que ser todos los ciudadanos iguales. Y ustedes, con esto, lo que están generando es desigualdades.

Y les pediría que no usen, que no usen, el transporte sanitario como si fuera una asistencia sanitaria, porque eso es renunciar a los derechos dependiendo del sitio donde vivas, y es muy injusto. Y hoy, en vez de poner medidas para ir igualando a las diferentes provincias y que, como les decía antes, los 50.000 kilómetros que tuvieron que recorrer los pacientes oncológicos sorianos durante el año dos mil veinte, y que, al final, les salen por paupérrimas las ayudas, tenemos que corregir esta discriminación. Y no puede ser que siempre los mismos seamos los que



estemos a la cola; eso no puede ser. Por eso no les acepto sus... sus enmiendas, porque me parece que lo que... lo que están haciendo es otra vez echando la pelota fuera y no asumiendo las responsabilidades que tienen. Y tienen la responsabilidad tanto de la ordenación del territorio, que es fundamental para la atención sanitaria, como la atención sanitaria.

Así que el texto definitivo de la... de la proposición no de ley se conservan iguales el punto 1 y el punto 2, y ponemos un tercer punto, que es "A agilizar el pago de estas ayudas". Muchas gracias.

Votación PNL/000015

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Hernández. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Pues dieciocho votos emitidos. Con ocho votos a favor y diez votos en contra, queda rechazada esta proposición no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].